DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 108/2023

Referencia: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERÉNDUM"

Modalidad: Contratación Directa Nº 68/2023 - ID N° 437.757

Fecha: 20/12/2023

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Vialidad en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 169/2023 DA de fecha 03 de abril de 2023, la Dirección de Vialidad solicita el inicio de llamado "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**".

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 206.135.603 (Doscientos seis millones ciento treinta y cinco mil seiscientos tres).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Roberto Nuñez
Coordinador,
Unidad Operativa de Adquisiciones

ABOG. ALICIA RODRIGUEZ ESTIGARRIBIA
ABOGADA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Referencia: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERÉNDUM"

Modalidad: Contratación Directa Nº 68/2023 - ID N° 437.757.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Urbanos para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección requirente se observa que ha recurrido **vía correo**: a las empresas:

- **H&B TRADING S.A. y**
- **TRANSPORTE INTEGRAL S.R.L**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Roberto Nuñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones

Referencia: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERÉNDUM"

Modalidad: Contratación Directa Nº 68/2023 - ID N° 437.757

Vía web de las empresas:

- TODO LUZ
- LINCOLN
- PORTER
- ELECTROPAR

y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identificaron con los ID N° **428.792,** ID Nº **367.181,** ID Nº **417864 y 392.563** en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 2, 3 y 4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Roberto Nuñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Direccion de Vialidad
Direccion General de Obras

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

ELEMENTOS METALICOS														
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Presupuesto	Monto	Presupuesto	Monto	ID N°	Monto	Promedio	Monto Referencia	Monto Total
1	Chapa de Aluminio	13	Unidad	Chapa de Aluminio Liso N° 14 de 1,20 * 3m	**H&B Trading**	820.000	**Transporte Integral SRL**	907.740	**392.563**	1.030.719	919.486	**919.486**	**11.953.318**
2	Chapa Negra	20	Unidad	Chapa Negra Metálica Liso N° 18 de 2*1	**H&B Trading**	180.000	**Transporte Integral SRL**	215.000	**392.563**	169.168	188.056	**188.056**	**3.761.120**
3	Chapa Negra	40	Unidad	Chapa Negra Metálica Lisa N° 16 de 2*1	**H&B Trading**	225.000	**Transporte Integral SRL**	327.000	**392.563**	254.806	268.935	**268.935**	**10.757.400**
4	Chapa Negra	20	Unidad	Chapa Negra Metálica Lisa N° 14 de 2*1	**H&B Trading**	300.000	**Transporte Integral SRL**	366.000	**392.563**	230.843	298.948	**298.948**	**5.978.960**
5	Chapa Negra	30	Unidad	Chapa Negra Metálica Lisa N° 12 de 2*1	**H&B Trading**	380.000	**Transporte Integral SRL**	462.000	**392.563**	247.143	363.048	**363.048**	**10.891.440**
6	Chapa de Hierro	5	Unidad	Chapa de Hierro 1/4 de 3*1,20	**H&B Trading**	1.600.000	**Transporte Integral SRL**	2.125.610	**392.563**	2.347.003	2.024.204	**2.024.204**	**10.121.020**
7	Caño Negro	50	Unidad	Caño Negro Metálico Liso 2" 1/2 * 1,50 *6m	**H&B Trading**	150.000	**Transporte Integral SRL**	186.000	**392.563**	103.455	146.485	**146.485**	**7.324.250**
8	Caño Cuadrado	30	Unidad	Caño Cuadrado Metálico Liso 20*20	**H&B Trading**	50.000	**Transporte Integral SRL**	70.000	**392.563**	115.142	78.381	**78.381**	**2.351.430**
9	Caño Cuadrado	30	Unidad	Caño Cuadrado Metálico Liso de 40*40	**H&B Trading**	90.000	**Transporte Integral SRL**	140.000	**392.563**	183.909	95.970	**95.970**	**2.879.100**

Carmelia Martinez
Jefa Opto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Ing. Civil Mg. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

10	Electrodo Común	150	Kilogramos	Electrodo Común, varilla metálica especialmente preparada para servir como material de aporte en los procesos de soldadura, se fabrican en metales ferrosos y no ferrosos. de de 2,5 mm	**H&B Trading**	36.000	**Transporte Integral SRL**	27.000	**392.563**	20.308	27.769	**27.769**	**4.165.350**
11	Electrodo Común	150	Kilogramos	Electrodo Común, varilla metálica especialmente preparada para servir como material de aporte en los procesos de soldadura, se fabrican en metales ferrosos y no ferrosos de 3,25 mm	**H&B Trading**	36.000	**Transporte Integral SRL**	27.000	**392.563**	20.691	27.897	**27.897**	**4.184.550**
12	Bulón con Tuerca	30	Unidad	Bulón con Tuerca 5/16 *3" con cabeza hexagonal	**Todo Luz**	1.000	**Transporte Integral SRL**	800	**392.563**	2.210	1.337	**1.337**	**40.110**
13	Planchuela	40	Unidad	Planchuela Metálica de 4 pulgadas * 3/16 de 6m	**H&B Trading**	280.000	**Transporte Integral SRL**	680.000	**392.563**	87.554	349.185	**349.185**	**13.967.400**
14	Angulo	50	Unidad	Angulo de Metal de 2*1/8 de 6m	**H&B Trading**	165.000	**Transporte Integral SRL**	145.000	**428.792**	245.000	185.000	**185.000**	**9.250.000**
15	Caño redondo (*)	10	Unidad	Caño redondo de Metal Liso de 1" 1/2	**H&B Trading**	65.000	**Transporte Integral SRL**	154.700	**367.181**	260.000	159.900	**159.900**	**1.599.000**
16	Hierro T	40	Unidad	Hierro Perfil T de 1" * 1/8 de 6 m	**H&B Trading**	68.000	**Transporte Integral SRL**	90.500	**392.563**	77.974	78.825	**78.825**	**3.153.000**
17	Perfil	19	Unidad	Perfil de Metal IPN 100 de 6 m	**H&B Trading**	1.200.000	**Transporte Integral SRL**	745.000	**392.563**	566.644	837.215	**837.215**	**15.907.085**
18	Perfil	20	Unidad	Perfil de Metal IPN 120 de 6 m	**H&B Trading**	1.700.000	**Transporte Integral SRL**	1.004.500	**392.563**	645.530	1.116.677	**1.116.677**	**22.333.540**
19	Perfil	20	Unidad	Perfil De Metal IPN 140 de 6 m	**H&B Trading**	2.200.000	**Transporte Integral SRL**	1.310.000	**392.563**	767.426	1.425.809	**1.425.809**	**28.516.180**

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Ing. Civil Mg. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

20	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 6 mm de 12 m	**H&B Trading**	35.000	**Transporte Integral SRL**	38.500	**392.563**	32.665	35.388	**35.388**	**353.880**
21	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 8 mm de 12 m	**H&B Trading**	50.000	**Transporte Integral SRL**	65.000	**392.563**	30.638	48.546	**48.546**	**485.460**
22	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 10 mm de 12 m	**H&B Trading**	70.000	**Transporte Integral SRL**	95.000	**392.563**	46.216	70.405	**70.405**	**704.050**
23	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 12 mm de 12 m	**H&B Trading**	110.000	**Transporte Integral SRL**	135.000	**392.563**	47.256	97.419	**97.419**	**974.190**
24	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 16 mm de 12 m	**H&B Trading**	180.000	**Transporte Integral SRL**	232.500	**392.563**	129.141	180.547	**180.547**	**1.805.470**
25	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 20 mm de 12 m	**H&B Trading**	269.250	**Transporte Integral SRL**	367.500	**392.563**	187.777	274.842	**274.842**	**2.748.420**
26	Varilla Torsionada	10	Unidad	Varilla Torsionada de 25 mm de 12 m	**H&B Trading**	421.800	**Transporte Integral SRL**	575.500	**392.563**	311.198	436.166	**436.166**	**4.361.660**
27	Varilla Lisa	30	Unidad	Varilla Lisa de 16 mm de 12 m	**H&B Trading**	175.050	**Transporte Integral SRL**	260.000	**392.563**	165.528	200.193	**200.193**	**6.005.790**
28	Varilla Lisa	30	Unidad	Varilla Lisa de 10 mm de 12 m	**H&B Trading**	69.100	**Transporte Integral SRL**	102.750	**392.563**	82.956	84.935	**84.935**	**2.548.050**
29	Alambre de atar	20	Kilogramos	Alambre de atar Liso	**H&B Trading**	16.000	**Transporte Integral SRL**	20.000	**392.563**	11.740	15.913	**15.913**	**318.260**
30	Clavo de 2 * 11	20	Kilogramos	Clavo de 2 * 11	**H&B Trading**	19.500	**Transporte Integral SRL**	25.000	**392.563**	32.531	25.677	**25.677**	**513.540**

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Ing. Civil Mg. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

31	Clavo de chapa	20	Unidad	Tamaño estándar, en la cabeza tiene un soporte de goma	**H&B Trading**	8.500	**Transporte Integral SRL**	10.000	**392.563**	8.621	9.040	**9.040**	**180.800**
32	Disco de corte	20	Unidad	Disco de corte para metal de amoladora tamaño chico (115 x 1,6 x 22,23 mm)	**H&B Trading**	12.000	**Transporte Integral SRL**	4.000	**392.563**	12.147	9.382	**9.382**	**187.640**
33	Plomada	22	Unidad	Nivel de Metal albañil	**H&B Trading**	26.000	**Transporte Integral SRL**	25.000	**392.563**	23.220	24.740	**24.740**	**544.280**
34	Hoja de sierra	22	Unidad	Hoja de sierra Metálica para hierro de 24 dientes	**H&B Trading**	6.500	**Transporte Integral SRL**	6.000	**392.563**	5.498	5.999	**5.999**	**131.978**
35	Disco de esmeril Grande	20	Unidad	Disco de Corte de metal para esmerail Tamaño grande	**Lincoln**	38.500	**Porter**	39.000	**392.563**	40.424	39.308	**39.308**	**786.160**
36	Disco de corte Grande	20	Unidad	Disco de corte de metal para amoladora Tamaño Grande	**H&B Trading**	29.800	**Transporte Integral SRL**	65.000	**392.563**	29.657	41.486	**41.486**	**829.720**
37	Disco de corte Mediano	20	Unidad	Disco de corte de metal para amoladora Tamaño Mediano	**H&B Trading**	18.000	**Transporte Integral SRL**	15.000	**392.563**	17.740	16.913	**16.913**	**338.260**
38	Caño Galvanizado	15	Unidad	Medida (pulgadas): 2 1/2"- Espesor (mm): 2 - Longitud (m): 6	**H&B Trading**	360.000	**Transporte Integral SRL**	450.000	**392.563**	484.038	431.346	**431.346**	**6.470.190**
39	Cerradura	30	Unidad	Cerradura para puerta de madera	**H&B Trading**	65.000	**Transporte Integral SRL**	60.000	**392.563**	38.038	54.346	**54.346**	**1.630.380**
40	Candado grande	28	Unidad	Candado de metal grande	**H&B Trading**	50.000	**Transporte Integral SRL**	25.000	**392.563**	32.291	35.764	**35.764**	**1.001.392**
41	Pasador	25	Unidad	Pasador de metal con porta candado	**H&B Trading**	22.000	**Transporte Integral SRL**	15.000	**392.563**	7.472	14.824	**14.824**	**370.600**

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Ing. Civil Mg. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

42	Cincel Corta Hierro	30	Unidad	Cincel Corta Hierro 19 * 180 mm	**H&B Trading**	33.000	**Transporte Integral SRL**	22.000	**392.563**	18.105	24.368	**24.368**	**731.040**
43	Tarraja	30	Unidad	Tarraja de metral 1/2 Manual	**H&B Trading**	30.000	**Transporte Integral SRL**	30.000	**392.563**	48.150	36.050	**36.050**	**1.081.500**
44	Abrazadera	30	Unidad	Abrazadera reforzada de metal medida 1/2	**H&B Trading**	2.800	**Transporte Integral SRL**	3.000	**Electropar**	2.759	2.853	**2.853**	**85.590**
45	Abrazadera	30	Unidad	Abrazadera reforzada de metal medida 3/4	**H&B Trading**	2.800	**Transporte Integral SRL**	3.500	**Electropar**	2.688	2.996	**2.996**	**89.880**
46	Disco de desbaste	30	Unidad	Tamaño chico 115mm x 22,2mm	**H&B Trading**	15.000	**Transporte Integral SRL**	18.000	**417.864**	21.633	18.211	**18.211**	**546.330**
47	Mecha para metal	30	Unidad	Mecha para taladro N°8	**H&B Trading**	16.000	**Transporte Integral SRL**	15.000	**417.864**	13.530	14.843	**14.843**	**445.290**
48	Mecha para metal	30	Unidad	Mecha para taladro N°10	**H&B Trading**	27.000	**Transporte Integral SRL**	25.000	**417.864**	21.156	24.385	**24.385**	**731.550**
	Total General Gs.												**206.135.603**

Observación:

(*) el item 15, se ha utilizado un SD correpondiente al 2019, ya que fue el unico identificado como similar en la especificaciones técnicas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Civil Mg. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

H&B TRADING

PRESUPUESTO DIRECCION DE VIALIDAD MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario
1	Chapa de Aluminio	Unidad	Unidad	Chapa de aluminio N° 14 de 1,20 * 3m	820.000
2	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 18 de 2*1	180.000
3	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 16 de 2*1	225.000
4	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 14 de 2*1	300.000
5	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 12 de 2*1	380.000
6	Chapa de Hierro	Unidad	Unidad	Chapa de Hierro 1/4 de 3*1,20	1.600.000
7	Caño Negro	Unidad	Unidad	Caño Negro 2" 1/2 * 1,50 *6m	150.000
8	Caño Cuadrado	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 20*20	50.000
9	Caño Cuadrado	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 40*40	90.000
10	Electrodo Común	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 2,5 mm	36.000
11	Electrodo Común	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 3,25 mm	36.000
12	Bulón con Tuerca	Unidad	Unidad	Bulón con Tuerca 5/16 *3" con cabeza hexagonal	95.000
13	Planchuela	Unidad	Unidad	Planchuela de 4 pulgadas * 3/16 de 6m	280.000
14	Angulo	Unidad	Unidad	Angulo de 2*1/8 de 6m	165.000
15	Caño redondo	Unidad	Unidad	Caño redondo de 1" 1/2	65.000
16	Hierro T	Unidad	Unidad	Hierro T de 1" * 1/8 de 6 m	68.000
17	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 100 de 6 m	1.200.000
18	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 120 de 6 m	1.700.000
19	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 140 de 6 m	2.200.000
20	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 6 mm de 12 m	35.000
21	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 8 mm de 12 m	50.000
22	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 10 mm de 12 m	70.000
23	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 12 mm de 12 m	110.000

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

14 (catorce)

24	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 16 mm de 12 m	180.000
25	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 20 mm de 12 m	269.250
26	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 25 mm de 12 m	421.800
27	Varilla Lisa	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 16 mm de 12 m	175.050
28	Varilla Lisa	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 10 mm de 12 m	69.100
29	Alambre de atar	Kilogramos	Unidad	Alambre de atar	16.000
30	Clavo de 2 * 11	Kilogramos	Unidad	Clavo de 2 * 11	19.500
31	Clavo de chapa	Unidad	Unidad	Tamaño estándar	8.500
32	Disco de corte	Unidad	Unidad	disco de corte para metal para amoladora tamaño chico (115 x 1,6 x 22,23 mm)	12.000
33	Plomada	Unidad	Unidad	Nivel de Metal albañil	26.000
34	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	Hoja de sierra para hierro de 24 dientes	6.500
35	Disco de esmeril Grande	Unidad	Unidad	Tamaño grande	73.000
36	Disco de corte Grande	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora	29.800
37	Disco de corte Mediano	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora	18.000
38	Caño Galvanizado	Unidad	Unidad	Medida (pulgadas): 2 1/2"- Espesor (mm): 2 - Longitud (m): 6	360.000
39	Cerradura	Unidad	Unidad	Cerradura puerta de madera	65.000
40	Candado grande	Unidad	Unidad	Candado de metal grande	50.000
41	Pasador	Unidad	Unidad	Pasador de metal con porta candado	22.000
42	Cincel Corta Hierro	Unidad	Unidad	Cincel Corta Hierro 19 * 180 mm	33.000
43	Tarraja	Unidad	Unidad	Tarraja 1/2 Manual	30.000
44	Abrazadera	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 1/2	2.800
45	Abrazadera	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 3/4	2.800
46	Disco de desbaste	Unidad	Unidad	tamaño chico 115mm x 22,2mm	15.000
47	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°8	16.000
48	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°10	27.000

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

151 (quince)

10 (diez

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Asunción, 10 de marzo del 2023

Nota Nº 12 /2023 DV

Señores

H&B Trading
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a objeto de solicitar presupuesto del siguiente producto, el cual será utilizado como precio referencial para inicio de proceso de compra de productos metálicos

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	Chapa de Aluminio	Unidad	Unidad	Chapa de aluminio N° 14 de 1,20 * 3m
2	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 18 de 2*1
3	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 16 de 2*1
4	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 14 de 2*1
5	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 12 de 2*1
6	Chapa de Hierro	Unidad	Unidad	Chapa de Hierro 1/4 de 3*1,20
7	Caño Negro	Unidad	Unidad	Caño Negro 2" 1/2 * 1,50 *6m
8	Caño Cuadrado	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 20*20
9	Caño Cuadrado	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 40*40
10	Electrodo Común	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 2,5 mm
11	Electrodo Común	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 3,25 mm
12	Bulón con Tuerca	Unidad	Unidad	Bulón con Tuerca 5/16 *3" con cabeza hexagonal
13	Planchuela	Unidad	Unidad	Planchuela de 4 pulgadas * 3/16 de 6m

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

11 (diez)

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

14	Angulo	Unidad	Unidad	Angulo de 2*1/8 de 6m
15	Caño redondo	Unidad	Unidad	Caño redondo de 1" 1/2
16	Hierro T	Unidad	Unidad	Hierro T de 1" * 1/8 de 6 m
17	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 100 de 6 m
18	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 120 de 6 m
19	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 140 de 6 m
20	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 6 mm de 12 m
21	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 8 mm de 12 m
22	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 10 mm de 12 m
23	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 12 mm de 12 m
24	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 16 mm de 12 m
25	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 20 mm de 12 m
26	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 25 mm de 12 m
27	Varilla Lisa	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 16 mm de 12 m
28	Varilla Lisa	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 10 mm de 12 m
29	Alambre de atar	Kilogramos	Unidad	Alambre de atar
30	Clavo de 2 * 11	Kilogramos	Unidad	Clavo de 2 * 11
31	Clavo de chapa	Unidad	Unidad	Tamaño estándar
32	Disco de corte	Unidad	Unidad	disco de corte para metal para amoladora tamaño chico (115 x 1,6 x 22,23 mm)
33	Plomada	Unidad	Unidad	Nivel de Metal albañil

Ing. Eugenio
Director de

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

12 (doce)

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

34	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	Hoja de sierra para hierro de 24 dientes
35	Disco de esmeril Grande	Unidad	Unidad	Tamaño grande
36	Disco de corte Grande	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora
37	Disco de corte Mediano	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora
38	Caño Galvanizado	Unidad	Unidad	Medida (pulgadas): 2 1/2"- Espesor (mm): 2 - Longitud (m): 6
39	Cerradura	Unidad	Unidad	Cerradura puerta de madera
40	Candado grande	Unidad	Unidad	Candado de metal grande
41	Pasador	Unidad	Unidad	Pasador de metal con porta candado
42	Cincel Corta Hierro	Unidad	Unidad	Cincel Corta Hierro 19 * 180 mm
43	Tarraja	Unidad	Unidad	Tarraja 1/2 Manual
44	Abrazadera	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 1/2
45	Abrazadera	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 3/4
46	Disco de desbaste	Unidad	Unidad	tamaño chico 115mm x 22,2mm
47	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°8
48	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°10

Atentamente

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Informar | Limpiar | Mo

Carpetas

- Bandeja de ...
- Correo no d...
- Borradores
- Elementos e...
- Elementos e...
- Archivo
- Notas
- Conversatio...

Crear carpeta...

Grupos

Nuevo grupo

Cerrar Anterior Siguiente 1

Presupuesto H&B Trading S.A.

Email manager <claudiarmf@hc

Para: Usted

Sáb 1/4/2023 11:52

Municipalidad de Asuncion ...
47 KB

Obtener Outlook para Android

Responder Reenviar

From: Oscar G. Lopez A. <oscarlopez899@hotmail.com>
Sent: Friday, March 31, 2023 10:40:51 AM
To: claudiarmf@hotmail.com <claudiarmf@hotmail.com>
Subject: Presupuesto H&B Trading S.A.

Claudia Martinez
Jefa - Con...
Direccion...

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

16 (diez y seis) ~~[illegible]~~ +

ASU
Dirección de Vialidad

Municipalidad de Asunción

Direcci

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Nota N°: 36 /2023

Señores:
Transporte Integral SRL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes productos, el cual será utilizado como precio referencial para inicio de proceso de compra.

Cuadro de Provisión con especificaciones técnicas

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	Chapa de Aluminio	Unidad	Unidad	Chapa de aluminio N° 14 de 1,20 * 3m
2	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 18 de 2*1
3	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 16 de 2*1
4	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 14 de 2*1
5	Chapa Negra	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 12 de 2*1
6	Chapa de Hierro	Unidad	Unidad	Chapa de Hierro 1/4 de 3*1,20
7	Caño Negro	Unidad	Unidad	Caño Negro 2" 1/2 * 1,50 *6m
8	Caño Cuadrado	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 20*20
9	Caño Cuadrado	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 40*40
10	Electrodo Común	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 2,5 mm
11	Electrodo Común	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 3,25 mm
12	Bulón con Tuerca	Unidad	Unidad	Bulón con Tuerca 5/16 *3" con cabeza hexagonal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

13	Planchuela	Unidad	Unidad	Planchuela de 4 pulgadas * 3/16 de 6m
14	Angulo	Unidad	Unidad	Angulo de 2*1/8 de 6m
15	Caño redondo	Unidad	Unidad	Caño redondo de 1" 1/2
16	Hierro T	Unidad	Unidad	Hierro T de 1" * 1/8 de 6 m
17	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 100 de 6 m
18	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 120 de 6 m
19	Perfil	Unidad	Unidad	Perfil IPN 140 de 6 m
20	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 6 mm de 12 m
21	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 8 mm de 12 m
22	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 10 mm de 12 m
23	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 12 mm de 12 m
24	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 16 mm de 12 m
25	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 20 mm de 12 m
26	Varilla Torsionada	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 25 mm de 12 m
27	Varilla Lisa	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 16 mm de 12 m
28	Varilla Lisa	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 10 mm de 12 m
29	Alambre de atar	Kilogramos	Unidad	Alambre de atar
30	Clavo de 2 * 11	Kilogramos	Unidad	Clavo de 2 * 11
31	Clavo de chapa	Unidad	Unidad	Tamaño estándar

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

18(diez y ocho)

32	Disco de corte	Unidad	Unidad	disco de corte para metal para amoladora tamaño chico (115 x 1,6 x 22,23 mm)
33	Plomada	Unidad	Unidad	Nivel de Metal albañil
34	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	Hoja de sierra para hierro de 24 dientes
35	Disco de esmeril Grande	Unidad	Unidad	Tamaño grande
36	Disco de corte Grande	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora
37	Disco de corte Mediano	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora
38	Caño Galvanizado	Unidad	Unidad	Medida (pulgadas): 2 1/2"- Espesor (mm): 2 - Longitud (m): 6
39	Cerradura	Unidad	Unidad	Cerradura puerta de madera
40	Candado grande	Unidad	Unidad	Candado de metal grande
41	Pasador	Unidad	Unidad	Pasador de metal con porta candado
42	Cincel Corta Hierro	Unidad	Unidad	Cincel Corta Hierro 19 * 180 mm
43	Tarraja	Unidad	Unidad	Tarraja 1/2 Manual
44	Abrazadera	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 1/2
45	Abrazadera	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 3/4
46	Disco de desbaste	Unidad	Unidad	tamaño chico 115mm x 22,2mm
47	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°8
48	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°10

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

08:36 90%

19 (diez y nueve)

Presupuesto de maternales

Transp. Integral SRL 08:11
claudiarmf@hotmail.com

PRESUPUESTO MAT. METALICOS VIAL...
PDF - 491 KB

Buenos días Sra. Claudia;

Adjunto presupuesto.

Atte.

Fabian Martínez Transporte Integral S.R.L
Asunción - Paraguay

Muchas gracias por el presupuesto. Muchas grac

Claudia Martinez
Administrativo
Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Responder

08:44 90%

20 (veinte)

pedido de cotización

Email manager
transporteintegral_@hotmail.com
Ayer

Nota_ 36_2023 trans integral.docx
DOCX - 101 KB

Buenas tardes
le remito la nota por la cual le solicito la cotización de los materiales metálicos con las características técnicas

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Responder a todos

~~26 (veinti seis)~~
21 (veinti uno)

Transporte INTEGRAL S.R.L.

Asunción, 21 de septiembre de 2023

Señores
Municipalidad de Asunción
Presente

Remito cotización solicitada

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Monto	Monto Total
1	Chapa de Aluminio	5	Unidad	Unidad	Chapa de aluminio N° 14 de 1,20 * 3m	907.740	4.538.700
2	Chapa Negra	20	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 18 de 2*1	215.000	4.300.000
3	Chapa Negra	20	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 16 de 2*1	327.000	6.540.000
4	Chapa Negra	20	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 14 de 2*1	366.000	7.320.000
5	Chapa Negra	30	Unidad	Unidad	Chapa Negra N° 12 de 2*1	462.000	13.860.000
6	Chapa de Hierro	5	Unidad	Unidad	Chapa de Hierro 1/4 de 3*1,20	2.125.610	10.628.050
7	Caño Negro	30	Unidad	Unidad	Caño Negro 2" 1/2 * 1,50 *6m	186.000	5.580.000
8	Caño Cuadrado	30	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 20*20	70.000	2.100.000
9	Caño Cuadrado	30	Unidad	Unidad	Caño Cuadrado 40*40	14.000	420.000
10	Electrodo Común	100	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 2,5 mm	27.000	2.700.000
11	Electrodo Común	100	Kilogramos	Unidad	Electrodo Común de 3,25 mm	27.000	2.700.000
12	Bulón con Tuerca	30	Unidad	Unidad	Bulón con Tuerca 5/16 *3" con cabeza hexagonal	800	24.000
13	Planchuela	40	Unidad	Unidad	Planchuela de 4 pulgadas * 3/16 de 6m	680.000	27.200.000
14	Angulo	50	Unidad	Unidad	Angulo de 2*1/8 de 6m	145.000	7.250.000
15	Caño redondo	30	Unidad	Unidad	Caño redondo de 1" 1/2	154.700	4.641.000
16	Hierro T	40	Unidad	Unidad	Hierro T de 1" * 1/8 de 6 m	90.500	3.620.000
17	Perfil	20	Unidad	Unidad	Perfil IPN 100 de 6 m	745.000	14.900.000
18	Perfil	20	Unidad	Unidad	Perfil IPN 120 de 6 m	1.004.500	20.090.000
19	Perfil	20	Unidad	Unidad	Perfil IPN 140 de 6 m	1.310.000	26.200.000
20	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 6 mm de 12 m	38.500	385.000
21	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 8 mm de 12 m	65.000	650.000

21 ~~(veintiuno)~~ /
22 (veintidos)

Transporte
INTEGRAL S.R.L

22	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 10 mm de 12 m	95.000	950.000
23	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 12 mm de 12 m	135.000	1.350.000
24	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 16 mm de 12 m	232.500	2.325.000
25	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 20 mm de 12 m	367.500	3.675.000
26	Varilla Torsionada	10	Unidad	Unidad	Varilla Torsionada de 25 mm de 12 m	575.500	5.755.000
27	Varilla Lisa	30	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 16 mm de 12 m	260.000	7.800.000
28	Varilla Lisa	30	Unidad	Unidad	Varilla Lisa de 10 mm de 12 m	102.750	3.082.500
29	Alambre de atar	20	Kilogramos	Unidad	Alambre de atar	20.000	400.000
30	Clavo de 2 * 11	20	Kilogramos	Unidad	Clavo de 2 * 11	25.000	500.000
31	Clavo de chapa	20	Unidad	Unidad	Tamaño estándar	10.000	200.000
32	Disco de corte	20	Unidad	Unidad	disco de corte para metal para amoladora tamaño chico (115 x 1,6 x 22,23 mm)	4.000	80.000
33	Plomada	20	Unidad	Unidad	Nivel de Metal albañil	25.000	500.000
34	Hoja de sierra	20	Unidad	Unidad	Hoja de sierra para hierro de 24 dientes	6.000	120.000
35	Disco de esmeril Grande	20	Unidad	Unidad	Tamaño grande	612.000	12.240.000
36	Disco de corte Grande	20	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora	65.000	1.300.000
37	Disco de corte Mediano	20	Unidad	Unidad	Disco de corte para amoladora	15.000	300.000
38	Caño Galvanizado	10	Unidad	Unidad	Medida (pulgadas): 2 1/2"- Espesor (mm): 2 - Longitud (m): 6	450.000	4.500.000
39	Cerradura	20	Unidad	Unidad	Cerradura puerta de madera	60.000	1.200.000
40	Candado grande	20	Unidad	Unidad	Candado de metal grande	25.000	500.000
41	Pasador	30	Unidad	Unidad	Pasador de metal con porta candado	15.000	450.000
42	Cincel Corta Hierro	20	Unidad	Unidad	Cincel Corta Hierro 19 * 180 mm	22.000	440.000
43	Tarraja	20	Unidad	Unidad	Tarraja 1/2 Manual	30.000	600.000
44	Abrazadera	20	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 1/2	3.000	60.000
45	Abrazadera	20	Unidad	Unidad	abrazadera reforzada de metal medida 3/4	3.500	70.000

~~22 (veintidos)~~
23 (veintitres)

Transporte INTEGRAL S.R.L.

46	Disco de desbaste	10	Unidad	Unidad	tamaño chico 115mm x 22,2mm	18.000	180.000
47	Mecha para metal	20	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°8	15.000	300.000
48	Mecha para metal	20	Unidad	Unidad	Mecha para uso taladro N°10	25.000	500.000
						TOTAL	**215.024.250**

Atte.

Fabian Martinez
Representante Legal
Transporte Integral S.R.L

~~23 (veintitres)~~ 24 (veintiCuatro)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 30/2022

Fecha de Emisión:	08/06/2022
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Compradora (Código SICP):	1515
ID del Llamado:	392.563
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Modalidad	Contratación Directa Nro. 53/2021
Proveedor:	19 DE ENERO S.R.L.
R.U.C. Nro.	80098902 - 3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Chapa de Aluminio Nro. 14 de 1,20* 3m	Unidad	UNIDAD	4	HPLUS	NACIONAL	1.030.719	4.122.876
2	2	Chapa Negra Nro. 18 de 2*1	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	169.168	5.075.040
3	3	Chapa Negra Nro. 16 de 2*1	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	254.806	7.644.180
4	4	Chapa Negra Nro. 14 de 2*1	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	230.843	6.925.290
5	5	Chapa Negra Nro. 12 de 2*1	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	247.143	7.414.290
6	6	Chapa de Hierro 1/4 de 3*1,20	Unidad	UNIDAD	2	HPLUS	NACIONAL	2.347.003	4.694.006
7	7	Caño Negro 2" 1/2* 1,50 *6m	Unidad	UNIDAD	80	HPLUS	NACIONAL	103.455	8.276.400
8	8	Caño Cuadrado 20*20	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	115.142	3.454.260
9	9	Caño Cuadrado 40*40	Unidad	UNIDAD	39	HPLUS	NACIONAL	183.909	7.172.451
10	10	Electrodo Comun de 2,5mm	Kilogramos	UNIDAD	81	STANFORD	CHINA	20.308	1.644.948
11	11	Electrodo Comun de 3,25mm	Kilogramos	UNIDAD	600	STANFORD	CHINA	20.691	12.414.600
12	12	Bulon con Tuerca 5/16 *3"	Unidad	UNIDAD	196	CISER	BRASILEÑA	2.210	433.160
13	13	Planchuela de 2 pulgadas * 1/4 de 6m	Unidad	UNIDAD	60	HPLUS	NACIONAL	87.554	5.253.240
14	14	Angulo de 1,1/2 * 1/8 de 6m	Unidad	UNIDAD	41	HPLUS	NACIONAL	96.750	3.966.750
15	15	Angulo de 1,1/4 *1/8 de 6m	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	177.023	5.310.690
16	16	Hierro T de 1"* 1/8 de 6m	Unidad	UNIDAD	40	HPLUS	NACIONAL	77.974	3.118.960
17	17	Perfil IPN 100 de 6 m	Unidad	UNIDAD	15	HPLUS	NACIONAL	566.644	8.499.660
18	18	Perfil IPN 120 de 6 m	Unidad	UNIDAD	15	HPLUS	NACIONAL	645.530	9.682.950
19	19	Perfil IPN 140 de 6m	Unidad	UNIDAD	8	HPLUS	NACIONAL	767.426	6.139.408
20	20	Varilla Torsionada de 6 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	50	HPLUS	NACIONAL	32.665	1.633.250
21	21	Varilla Torsionada de 8 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	50	HPLUS	NACIONAL	30.638	1.531.900
22	22	Varilla Torsionada de 10 mm de 12m	Unidad	UNIDAD	50	HPLUS	NACIONAL	46.216	2.310.800
23	23	Varilla Torsionada de 12 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	50	HPLUS	NACIONAL	47.256	2.362.800
24	24	Varilla Torsionada de 16 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	50	HPLUS	NACIONAL	129.141	6.457.050
25	25	Varilla Torsionada de 20 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	50	HPLUS	NACIONAL	187.777	9.388.850
26	26	Varilla Torsionada de 25 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	8	HPLUS	NACIONAL	311.198	2.489.584
27	27	Varilla Lisa de 16 mm de 12 m	Unidad	UNIDAD	30	HPLUS	NACIONAL	165.528	4.965.840
28	28	Varilla Lisa de 10 mm de 12m	Unidad	UNIDAD	35	HPLUS	NACIONAL	82.956	2.903.460
29	29	Alambre de atar	Kilogramos	UNIDAD	200	ITARENDY	NACIONAL	11.740	2.348.000
30	30	Clavo de 2 * 11	Kilogramos	UNIDAD	50	A ASUNCIÓN	NACIONAL	32.531	1.626.550
31	31	Clavo de chapa tamaño estándar	Unidad	UNIDAD	330	HPLUS	NACIONAL	8.621	2.844.930
32	32	Disco de esmeril tamaño chico	Unidad	UNIDAD	30	FASCY	CHINA	12.147	364.410
33	33	Plomada nivel de metal albañil	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	23.220	464.400
34	34	Hoja de sierra para hierro de 24 dientes	Unidad	UNIDAD	54	FASCY	CHINA	5.498	296.892
35	35	Disco de esmeril tamaño Grande	Unidad	UNIDAD	37	FASCY	CHINA	40.424	1.495.688
36	36	Disco de corte Grande para amoladora	Unidad	UNIDAD	37	FASCY	CHINA	29.657	1.097.309
37	37	Disco de corte mediano para amoladora	Unidad	UNIDAD	37	FASCY	CHINA	17.740	656.380
38	38	Caño Galvanizado Medida (pulgadas) : 2 1/2" - Espesor (mm) : 2 - Longitud (m) : 6	Unidad	UNIDAD	14	HPLUS	NACIONAL	484.038	6.776.532
39	39	Cerradura puerta de madera	Unidad	UNIDAD	15	PADO	BRASILEÑA	38.038	570.570
40	40	Candado mediano	Unidad	UNIDAD	45	FAIRMAX	CHINA	30.608	1.377.360
41	41	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	45	FAIRMAX	CHINA	32.291	1.453.095
42	42	Pasador de metal con porta candado	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	7.472	149.440
43	43	Cincel Corta Hierro 19* 180 mm	Unidad	UNIDAD	50	FASCY	CHINA	18.105	905.250
44	44	Tarraja 1/2 Manual	Unidad	UNIDAD	20	MEIKON	BRASILEÑA	48.150	963.000
								TOTAL	168.676.499

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DE LA MISMA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Vialidad por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Vialidad: Avda. José Asunción Flores c/Avda. Gervasio Artigas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Deberá presentar "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6.355/19

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Programa	Programa	Proyecto	ASP	ORG	JOC	FIN	OG	Prog.	Monto
2022	1	1	553	1	53	500.737	30	1	0	168.676.728
								TOTAL		168.676.728

09/06/2022

19 DE ENERO S.R.L.
FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Director General de Administración y Finanzas
FIRMA POR LA ENTIDAD

Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán estar debidamente llenados y firmados, en lo que corresponda

Buscar productos...

~~34 (veintiocho)~~
25 (veinticinco)

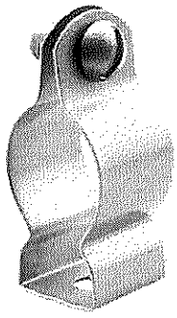

ABRAZADERA TIPO D 1/2 PULGADA CON TORNILLO - TRAMONTINA

CÓDIGO: 110308

TRAMONTINA

- Tipo de abrazadera: D de 1/2 pulgada
- Material: Acero al carbono
- Acabado: Galvanizado electrolítico.
- Medidas (l*a*h) (mm): 50*20*20

Incluye:
- Tornillo.
- Tuerca.

₲. 2.759

Item 44

Cantidad

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Acepto

Nuestro sitio web utiliza cookies para proporcionarle contenido personalizado y realizar análisis del sitio web. Si continúa utilizando el sitio web sin elegir su preferencia, supondremos que otorga su consentimiento a la utilización de cookies.

Buscar productos...

~~25 (veinticinco)~~ 26 (veintiseis)

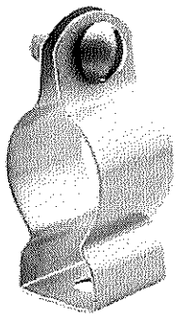

ABRAZADERA TIPO D 3/4 PULGADA CON TORNILLO - TRAMONTINA

CÓDIGO: 105472

TRAMONTINA

- Tipo de abrazadera: D de 3/4 pulgada
- Material: Acero al carbono
- Acabado: Galvanizado electrolítico.
- Medidas (l*a*h) (mm): 53*25*19

Incluye:
- Tornillo.
- Tuerca.

Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

₲. 2.688 - Item 45

Nuestro sitio web utiliza cookies para proporcionarle contenido personalizado y realizar análisis del sitio web. Si continúa utilizando el sitio web sin elegir su preferencia, supondremos que otorga su consentimiento a la utilización de cookies.

Acepto

27 (veintisiete)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

CONTRATO N° 09/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo**, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/Rafael Barreto – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan Rodríguez**, con cédula de identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID 428.792.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.792.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

28(veintiocho)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 518/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Adhesivo ceramico	Kilogramos	1	PAQUETE	12.000
2	2	Adhesivo Liquido	Litros	1	FRASCO	40.000
3	3	Adhesivo Liquido	Litros	1	BIDON	473.000
4	4	Alambre de pua	Unidad	1	ROLLO	380.000
5	5	Alambre Galvanizado	Kilogramos	1	UNIDAD	22.000
6	6	Alambre Galvanizado	Kilogramos	1	UNIDAD	22.000
7	7	Alambre Galvanizado	Kilogramos	1	UNIDAD	22.000
8	8	Alambre liso	Unidad	1	ROLLO	923.000
9	9	Alambre quemado	Kilogramos	1	UNIDAD	19.000
10	10	Alambre tejido	Unidad	1	ROLLO	820.000
11	11	Alfajia de madera	Metro lineal	1	UNIDAD	6.500
12	12	ANGULO 1 1/2 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	184.000
13	13	ANGULO 1 1/4 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	130.000
14	14	ANGULO 1/8 X 1	Unidad	1	UNIDAD	92.000
15	15	ANGULO 1Â"X 3/8	Unidad	1	UNIDAD	94.000
16	16	ANGULO 1Â" X 3/16	Unidad	1	UNIDAD	135.000
17	17	ANGULO 2 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	245.000
18	18	ANGULO 20 X 20	Unidad	1	UNIDAD	82.000
19	19	ANGULO 3/4	Unidad	1	UNIDAD	76.000
20	20	ANGULO 5/8Â"	Unidad	1	UNIDAD	64.500
21	21	ANGULO 7/8 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	77.000
22	22	ANGULO DE 1 1/2 X 3/16	Unidad	1	UNIDAD	225.000
23	23	ANGULO DE 3/4 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	75.000
24	24	ANGULO DE 5/8 X 1/8	Unidad	1	UNIDAD	68.000
25	25	Arena gorda	Metros cÃºbicos	1	UNIDAD	187.000
26	26	Arena lavada	Metros cÃºbicos	1	UNIDAD	205.000
27	27	Armazon para mamparas	Unidad	1	UNIDAD	1.700.000
28	28	Asfalto Liquido	Unidad	1	BALDE	74.000
29	29	Azulejo	Metros cuadrados	1	CAJA	70.000
30	30	Balancin de kurupay	Unidad	1	UNIDAD	7.000
31	31	Baldosa de hormigon	Metros cuadrados	1	UNIDAD	40.000
32	32	Baldosa de porcelanato	Metros cuadrados	1	CAJA	110.000

Item 14

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

29(veintinueve)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

33	33	Baldosa de porcelanato	Metros cuadrados	1	CAJA	110.000
34	34	Baldosa tipo granito	Metros cuadrados	1	UNIDAD	65.000
35	35	Bisagra para puerta	Unidad	1	UNIDAD	18.000
36	36	Cal apagada en pasta	Unidad	1	BOLSA	13.000
37	37	Cal hidratada	Unidad	1	BOLSA	33.000
38	38	Cal viva	Unidad	1	BOLSA	44.000
39	39	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 10 X 10	Unidad	1	UNIDAD	55.000
40	40	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 15 X 15	Unidad	1	UNIDAD	85.000
41	41	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 20 X 20	Unidad	1	UNIDAD	112.000
42	42	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 25 X 25	Unidad	1	UNIDAD	141.000
43	43	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 30 X 20	Unidad	1	UNIDAD	141.000
44	44	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 30 X 30	Unidad	1	UNIDAD	170.000
45	45	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 60 X 60	Unidad	1	UNIDAD	350.000
46	46	CAÃ'O ESTRUCTURAL DE 80 X 40	Unidad	1	UNIDAD	209.000
47	47	CAÃ'O METAL REDONDO DE 3/4	Unidad	1	UNIDAD	50.000
48	48	CAÃ'O METAL REDONDO DE 5/8	Unidad	1	UNIDAD	48.000
49	49	Cemento glaucol	Unidad	1	BOLSA	60.000
50	50	Cemento glaucol	Unidad	1	BOLSA	40.000
51	51	Cemento portland	Unidad	1	BOLSA	72.000
52	52	Cemento portland	Unidad	1	BOLSA	72.000
53	53	Cemento portland	Unidad	1	BOLSA	72.000
54	54	Cerradura para mamparas	Unidad	1	UNIDAD	72.000
55	55	Cerradura para puerta blindex	Unidad	1	UNIDAD	185.000
56	56	Cerradura para puerta corrediza	Unidad	1	UNIDAD	185.000
57	57	Chapa de metal galvanizado	Unidad	1	UNIDAD	150.000
58	58	Chapa de metal galvanizado	Unidad	1	UNIDAD	265.000
59	59	Chapa termoacustica	Metros cuadrados	1	UNIDAD	278.000
60	60	Chapa termoacustica	Metros cuadrados	1	UNIDAD	278.000
61	61	Chapa termoacustica	Unidad	1	UNIDAD	1.100.000
62	62	Cielorraso para techos de pvc de color blanco	Unidad	1	UNIDAD	45.000
63	63	Cordon de hormigon	Unidad	1	UNIDAD	80.000
64	64	Dintel	Unidad	1	UNIDAD	390.000
65	65	Espejos planos	Metros cuadrados	1	UNIDAD	890.000
66	66	Freno para puertas de Cristal	Unidad	1	UNIDAD	800.000
67	67	Hule negro para aislacion	Unidad	1	ROLLO	650.000
68	68	Ladrillejo laminado	Unidad	1	UNIDAD	2.100
69	69	Ladrillo comun	Unidad	1	UNIDAD	700
70	70	Ladrillo convoco	Unidad	1	UNIDAD	3.800
71	71	Ladrillo hueco prensado	Unidad	1	UNIDAD	1.450
72	72	Ladrillo laminado	Unidad	1	UNIDAD	2.200
73	73	Mampara de melamina de color beige	Metros cuadrados	1	UNIDAD	245.000
74	74	Mampara de melamina de color beige	Unidad	1	UNIDAD	11.500.000

Ana M. Pérez Hermosa, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

30 (treinta)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

75	75	Manija para puerta de vidrio	Unidad	1	UNIDAD	125.000
76	76	Manija para puerta de vidrio	Unidad	1	UNIDAD	100.000
77	77	Marco de madera para puerta	Unidad	1	UNIDAD	245.000
78	78	Marco de madera para puerta	Unidad	1	UNIDAD	245.000
79	79	Masilla para vidrio	Kilogramos	1	PAQUETE	27.000
80	80	Membrana asfaltica con aluminio	Unidad	1	ROLLO	260.000
81	81	Pasador de metal para puerta	Unidad	1	UNIDAD	180.000
82	82	Pasador de metal para ventana	Unidad	1	UNIDAD	185.000
83	83	Perfil T de 100x40x40 mm	Unidad	1	UNIDAD	210.000
84	84	Perfil U de 100x40x40 mm	Unidad	1	UNIDAD	210.000
85	85	Perfiles H de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	175.000
86	86	Perfiles U de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	130.000
87	87	Perfiles U de aluminio	Metro lineal	1	UNIDAD	125.000
88	88	Perfiles U de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	55.000
89	89	Piedra bruta	Metros cÃºbicos	1	UNIDAD	360.000
90	90	Piedra triturada	Tonelada	1	UNIDAD	145.000
91	91	Piedra triturada	Tonelada	1	UNIDAD	160.000
92	92	Piso calcareo	Metros cuadrados	1	UNIDAD	64.000
93	93	Piso canto rodado	Metros cuadrados	1	UNIDAD	43.000
94	94	Piso ceramico	Metros cuadrados	1	CAJA	50.000
95	95	Piso ceramico	Metros cuadrados	1	CAJA	46.000
96	96	Poste de hormigon armado	Unidad	1	UNIDAD	2.750.000
97	97	Poste de hormigon armado	Unidad	1	UNIDAD	3.750.000
98	98	Poste de hormigon armado	Unidad	1	UNIDAD	60.000
99	99	Poste de hormigon armado tipo esquinero	Unidad	1	UNIDAD	120.000
100	100	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	225.000
101	101	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	260.000
102	102	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	320.000
103	103	Poste de madera	Unidad	1	UNIDAD	350.000
104	104	Poste de madera	Metro lineal	1	UNIDAD	23.000
105	105	Puerta de Metal	Unidad	1	UNIDAD	580.000
106	106	Puerta de Metal	Unidad	1	UNIDAD	580.000
107	107	Puerta de Metal	Unidad	1	UNIDAD	580.000
108	108	Puerta madera	Unidad	1	UNIDAD	500.000
109	109	Puerta madera	Unidad	1	UNIDAD	500.000
110	110	Tabla de madera	Pulgadas	1	UNIDAD	4.500
111	111	Tapa de hormigón	Unidad	1	UNIDAD	60.000
112	112	Tapa de hormigón	Unidad	1	UNIDAD	95.000

DE JUAN RODRÍGUEZ

Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

113	113	Teja de cerámica de 1ra	Unidad	1	UNIDAD	1.800
114	114	Tejuelon de cerámica	Unidad	1	UNIDAD	2.700
115	115	Tejuelon de cerámica	Unidad	1	UNIDAD	2.000
116	116	Tensor de alambre	Unidad	1	UNIDAD	14.000
117	117	Tirante de madera	Metro lineal	1	UNIDAD	65.000
118	118	Unión de PVC tipo Â"HÂ" para cielo razo	Unidad	1	UNIDAD	42.000
119	119	Union de PVC tipo Â"UÂ" para cielo razo	Unidad	1	UNIDAD	30.000
120	120	Varilla de bronce	Unidad	1	UNIDAD	7.000
121	121	Varilla de bronce	Unidad	1	UNIDAD	10.000
122	122	Varilla de cobre	Unidad	1	UNIDAD	17.000
123	123	Varilla de hierro conformada	Unidad	1	UNIDAD	92.000
124	124	Varilla de hierro conformada	Unidad	1	UNIDAD	133.000
125	125	Varilla de hierro torcionada	Unidad	1	UNIDAD	39.000
126	126	Varilla de hierro torcionada	Unidad	1	UNIDAD	62.000
127	127	Varilla de hierro torcionada	Unidad	1	UNIDAD	92.000
128	128	Varilla de plata	Unidad	1	UNIDAD	8.000
129	129	Varillas de aluminio	Unidad	1	UNIDAD	7.500
130	130	Ventana metalica	Unidad	1	UNIDAD	90.000
131	131	Ventana metalica	Unidad	1	UNIDAD	1.200.000
132	132	Vidrio comun crudo de 4 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	365.000
133	133	Vidrio comun incoloro de 10 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	770.000
134	134	Vidrio comun incoloro de 6 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	500.000
135	135	Vidrio comun incoloro de 8 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	680.000
136	136	Vidrio templado de 10 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	1.250.000
137	137	Vidrio templado de 6 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	535.000
138	138	Vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	1	UNIDAD	695.000
139	139	Viga de Madera	Metro lineal	1	UNIDAD	237.000
140	140	Yeso en polvo	Unidad	1	PAQUETE	7.500
141	141	Zocalo	Metro lineal	1	UNIDAD	25.000
142	142	Zocalo	Metro lineal	1	UNIDAD	35.000
			PRECIO TOTAL			**36.675.250**

MONTO MÍNIMO	Gs. 125.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 250.000.000

El Monto Total Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** y el Monto Total Máximo asciende a la suma de **250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

COVA
DE IUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. Viviana M. Ruiz Villamil, M.Sc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales y Departamento de obras de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Prof. Dra. [illegible] MSc.
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

33 (treinta y tres)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, DAR POR TERMINADO O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 14 mes Septiembre y año 2023.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

SR. JUAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COVA de Juan Rodriguez

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍÑIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Moriñigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Juan [illegible] Ortiz
Director Ejecutivo
Dirección [illegible] Calidad

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

34 (treinta y cuatro)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INC N° 063/2019

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENAS, ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 133/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DE HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA" - ID N° 367.181.

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año **2019**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad N° **1.145.079**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENAS**, con RUC N° **811001-8**, representada para este acto por **JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS**, con Cédula de Identidad N° **811.001**, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DEL HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DEL HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA"**, aprobada por **Resolución PR N° 204/2019** de fecha **06 de diciembre de 2019** de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Datos cargados en el SICP;
e) Oferta de EL PROVEEDOR;
f) Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
H) Garantía de Anticipo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) N° 367181** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Silvio Martinez
Dpto. Administrativo
Dpto. de Vialidad

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	OG	Monto G.
2.019	30	01	99	2	001	01	320	7.000.000
2.019	30	01	99	2	001	01	340	100.740.000
2.019	30	01	99	2	001	01	350	7.605.000
2.019	30	01	99	2	001	01	360	3.300.000
2.019	30	01	99	2	001	01	390	93.622.750
2.019	30	01	99	2	001	01	420	3.125.000
2.019	30	01	99	2	001	01	530	294.300.000
2.019	30	01	99	2	001	01	340	601.200
2.019	30	01	99	2	001	02	390	253.052.048
2.019							Total G.	763.346.790

La presente contratación es en la modalidad PLURIANUAL de pagos, por lo tanto, la validez de la contratación para el próximo Ejercicio Fiscal queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el año 2020.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 133/2019 - ID N° 367.181, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR N° 94/2019 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 204/2019, del 06 de diciembre de 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

5.1. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total asciende a Quinientos Once Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos **(G 511.436.200)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de EL PROVEEDOR adjudicado por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA C.	
					Precio unitario Guaraníes (G)	Total Guaraníes (G)
		LOTE N° 1 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8039/2019				
1	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x10 mm.	15 Unid.	ALBORADA	PARAGUAY	114.000.-	1.710.000.-
2	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x6 mm.	20 Unid.	ALBORADA	PARAGUAY	68.200.-	1.364.000.-
3	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x4 mm.	20 Unid.	ALBORADA	PARAGUAY	44.300.-	886.000.-
				TOTAL LOTE N° 1		3.960.000.-
		LOTE N° 2 - PEDIDO DE MATERIAL N° 7182/2018				
1	Gas Refrigerante R 410A (Ecológico) – Envase de 11 kg.	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	820.000.-	1.640.000.-
				TOTAL LOTE N° 2		1.640.000.-
		LOTE N° 4 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8054/2019				
1	Varilla de Aluminio.	30 Unid.	GOLDMAN	CHINA	7.350.-	220.500.-
2	Varilla de Bronce de 4 mm.	50 Unid.	GOLDMAN	CHINA	8.500.-	425.000.-
3	Varilla de Bronce de 5 mm.	50 Unid.	GOLDMAN	CHINA	11.000.-	550.000.-
4	Varilla de Plata.	100 Unid.	GOLDMAN	CHINA	7.350.-	735.000.-
5	Bórax para Aluminio de 250 gr.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	20.000.-	200.000.-
6	Bórax para Bronce de 250 Gr.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	20.000.-	200.000.-
7	Bórax para Plata de 250 Gr.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	20.000.-	200.000.-
8	Caño de cobre de 7/8".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	162.000.-	4.860.000.-
9	Caño de cobre de 3/4".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	62.400.-	1.872.000.-
10	Caño de cobre de 3/8".	30 mts	GOLDMAN	CHINA	38.400.-	1.152.000.-
11	Caño de cobre de 1/4".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	30.000.-	900.000.-
12	Aceite refrigerante ecológico.	20 litros	GOLDMAN	CHINA	36.000.-	720.000.-
13	Termómetro analógico para uso en refrigeración.	3 Unid.	GOLDMAN	CHINA	50.400.-	151.200.-
14	Gas ecológico R-134 (Envase de 11 kg.).	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	900.000.-	1.800.000.-
15	Gas Freón 22 (Envase de 11 kg.).	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	900.000.-	1.800.000.-
16	Corta caño de cobre.	2 Unid.	TRUPER	CHINA	54.000.-	108.000.-
17	Aceite incongelable ecológico POE para R-134.	10 Litros	GOLDMAN	CHINA	20.500.-	205.000.-
18	Válvula de servicio para carga de gas.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	78.000.-	780.000.-
19	Adaptador de carga de gas ecológico R410 de 27/64" Macho paso 20 ¼ A ½" hembra paso 18.	3 Unid.	GOLDMAN	CHINA	144.000.-	432.000.-
20	Manómetro para medida de gas refrigerante 27/64" paso 20 ¼	4 Unid.	GOLDMAN	CHINA	116.500.-	466.000.-
21	Contactor tripolar 15kw, bobina 24 VAC, con contacto auxiliar (1NA + 1 NC).	15 Unid.	LS	KOREA	600.000.-	9.000.000.-
22	Motor compresor rotativo para A.A. de 60.000 BTU – 380 VAC – Modelo del compresor: Q5 – OS Tipo de Gas: R-22	6 Unid.	GOLDMAN	CHINA	4.800.000.-	28.800.000.-
23	Motor compresor rotativo para A.A. de 24.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	1.440.000.-	2.880.000.-
24	Motor compresor rotativo para A.A. de 18.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	1.200.000.-	2.400.000.-
25	Motor compresor rotativo para A.A. de 12.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	1.000.000.-	2.000.000.-
26	Capacitor de 25 µF – 380 VAC	25 Unid.	GOLDMAN	CHINA	15.600.-	390.000.-
27	Capacitor de 30 µF – 380 VAC	25 Unid.	GOLDMAN	CHINA	16.800.-	420.000.-
28	Capacitor de 35 µF – 380 VAC	25 Unid.	GOLDMAN	CHINA	72.000.-	1.800.000.-
				TOTAL LOTE N° 4		65.466.700.-

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

FERRETERIA PERGAL
é Amaldo Pereira Cáceres
C.I. 811.601

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

36 (treinta y seis)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

			LOTE Nº 5 – PEDIDO DE MATERIAL Nº 8145/2019				
1	Thinner	600 litros	QUIMAFLEX	PARAGUAY	12.000.-	7.200.000.-
2	Kerosene (VER PLANTILLA SICP)	600 litros	QUIMAFLEX	PARAGUAY	13.200.-	7.920.000.-
			TOTAL LOTE Nº 5			15.120.000.-

			LOTE Nº 6 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8139/2019			
1	Lienzo o tela de Algodón	1000 m.	PILAR	PARAGUAY	16.800.-	16.800.000.-
2	Estopa	1500 kg.	QUIMAFLEX	PARAGUAY	16.500.-	24.750.000.-
			TOTAL LOTE Nº 6			41.550.000.-

			LOTE Nº 7 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8147/2019			
1	Caño galvanizado para agua de ¾" x 6 mts.	10 Unid.	TUPY	BRASIL	130.000.-	1.300.000.-
2	Caño galvanizado para agua de 1" x 6 mts.	10 Unid.	TUPY	BRASIL	195.000.-	1.950.000.-
3	Caño galvanizado para agua de 1 ½" x 6 mts	10 Unid.	TUPY	BRASIL	260.000.-	2.600.000.-
4	Caño galvanizado para agua de 2" x 6 mts	10 Unid.	TUPY	BRASIL	312.000.-	3.120.000.-
5	Codo galvanizado de ½", curva 90°	10 Unid.	TUPY	BRASIL	6.500.-	65.000.-
6	Codo galvanizado de ¾", curva 90°	10 Unid.	TUPY	BRASIL	10.400.-	104.000.-
7	Codo galvanizado de 1", curva 90°	10 Unid.	TUPY	BRASIL	15.600.-	156.000.-
8	Codo galvanizado de 2", curva 90°C	15 Unid.	TUPY	BRASIL	19.500.-	292.500.-
9	Unión doble galvanizado de ¾"	10 Unid.	TUPY	BRASIL	20.600.-	206.000.-
10	Unión doble galvanizado de1"	10 Unid.	TUPY	BRASIL	23.300.-	233.000.-
11	Unión doble galvanizado de 2"	15 Unid.	TUPY	BRASIL	85.700.-	1.285.500.-
12	Unión sencillo galvanizado de 2"	10 Unid.	TUPY	BRASIL	35.700.-	357.000.-
13	Válvula a bola con rosca de ½"	10 Unid.	PROFIELD	CHINA	18.500.-	185.000.-
14	Válvula a bola con rosca de 1"	10 Unid.	PROFIELD	CHINA	65.000.-	650.000.-
15	Válvula a bola con rosca de 2"	10 Unid.	PROFIELD	CHINA	230.000.-	2.300.000.-
			TOTAL LOTE Nº 7			14.804.000.-

Item 15

ASESORIA DE PRESIDENCIA

			LOTE Nº 10 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8150/2019			
1	Hoja sierra 400 x 30 x 1,5 mm.	20 Unid.	NICHOLSON	BRASIL	7.200.-	144.000.-
2	Torcha para electrodo de carbón.	5 Unid.	CONDOR	BRASIL	1.176.000.-	5.880.000.-
3	Sopletes cortadores (mango para oxicorte). Tipo: PC 551.	5 Unid.	CONDOR	BRASIL	1.320.000.-	6.600.000.-
4	Regulador con manómetro para oxigeno. Tipo: R-88 – 125.	3 Unid.	CONDOR	BRASIL	420.000.-	1.260.000.-
5	Regulador con manómetro para acetileno. Tipo: R-87 – 15.	3 Unid.	CONDOR	BRASIL	480.000.-	1.440.000.-
6	Juego de manómetro Manifold para Gas R-134.	3 Unid.	GOLDMAN	CHINA	300.000.-	900.000.-
7	Pico de corte Nº 6.	20 Unid.	CONDOR	BRASIL	120.000.-	2.400.000.-
8	Pico de corte Nº 8.	20 Unid.	CONDOR	BRASIL	120.000.-	2.400.000.-
9	Limpiadores de pico de corte.	10 Unid.	CONDOR	BRASIL	45.000.-	450.000.-
10	Pincel de Cerda de 2".	50 Unid.	EL GALGO	CHINA	6.000.-	300.000.-
11	Lima plana fina de 12".	5 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	240.000.-
12	Lima redonda fina de 12".	10 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	480.000.-
13	Lima plana bastarda de 12".	10 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	480.000.-
14	Lima redonda bastarda de 12".	10 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	480.000.-
15	Mazo de ½ Kg.	10 Unid.	TRAMONTINA	BRASIL	39.600.-	396.000.-
16	Mazo de Goma de 80 mm.	10 Unid.	TRAMONTINA	BRASIL	30.000.-	300.000.-
17	Disco de corte de 7" (178 x 6,4 x 22,2 mm) - Certificación de seguridad 12413. Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	19.500.-	3.900.000.-
18	Disco de desbaste de 7" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	27.600.-	5.520.000.-
19	Disco de corte de 9" (230 x 3) (9 x 1/8") - Certificación de seguridad 12413. Vida útil 3 veces contra disco convencional.	100 Unid.	NORTON	BRASIL	32.400.-	3.240.000.-
20	Disco de Desbaste de 9" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	100 Unid.	NORTON	BRASIL	48.000.-	4.800.000.-
21	Disco de Desbaste de 4" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	17.400.-	3.480.000.-
22	Disco de corte de 4" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	15.250.-	3.050.000.-
			TOTAL LOTE Nº 10			48.140.000.-

			LOTE Nº 11 – PEDIDO DE MATERIAL Nº 8146/2019			
1	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) – Dimensiones: 2000 x 1000 x 0,50 mm.	15 Unid.	RICH KLINGER	BRASIL	198.000.-	2.970.000.-
2	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) – Dimensiones: 2000 x 1000 x 1,00 mm.	15 Unid.	RICH KLINGER	BRASIL	234.000.-	3.510.000.-
3	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) – Dimensiones: 2000 x 1000 x 2,00 mm.	15 Unid.	RICH KLINGER	BRASIL	238.200.-	3.573.000.-
			TOTAL LOTE Nº 11			10.053.000.-

			LOTE Nº 12 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8144/2019			
1	Sellador sintético para altas temperaturas para realizar juntas en motores Diésel y Naftero. Presentación mínima: pomos de 100 gr. (color rojo).	200 Unid.	FASTIX	URUGUAY	48.500.-	9.700.000.-
2	Adhesivo para juntas de motores Diésel. Adhesión al acero y otros materiales en superficies porosas y semiporosas – secado rápido. Resistencia térmica: -30 °C a 121 °C. Resistencia al: Aceite y derivados del petróleo. Presentación mínima: pomos de 75 g.	200 Unid.	3M	BRASIL	11.300.-	2.260.000.-
3	Adhesivo a base de resina y poliamida en dos piezas. Resina: Resina epoxica y aditivos minerales. Endurecedor: Poliamida y Aditivos minerales. Presentación mínima: 100 g.	30 Unid.	POXIPOL	URUGUAY	23.400.-	702.000.-
4	Limpia contactos y desengrasantes de gran precisión súper verde con propelente CO2. A ser utilizados en equipos eléctrico/electrónicos en funcionamiento no inflamable y seguro para plásticos. Presentación mínima: Aerosol de 230 cc/225g.	50 Unid.	PERMATEX	USA	48.000.-	2.400.000.-
5	Lubrificante (Desengripante) Composición Básica: aceites lubrificantes, aditivos y propano butano. Aplicaciones: lubricación y protección de cadenas, engranajes, poleas, tornillos cabos, rodamientos, molinetes y otras piezas metálicas. Remoción de humedad en sistemas eléctricos.	200 Unid.	PERMATEX	USA	26.000.-	

Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

ERNESTO BENI
Presidente
Industria Nacional del C

37 (tanto y 81 (ete)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

	Presentación mínima: Aerosol de 300 ml/ 200g					
		TOTAL LOTE Nº 12				20.262.000.-

		LOTE Nº 19 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8166/2019				
1	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para MT - Tipo: IA (136 kg.) - Alcance: 11,3 mts. - Tamaño: 12,2 mts. Máxima Longitud Extendida: 10,7 mts.	2 Unid.	INCO	EL SALVADOR	2.850.000.-	5.700.000.-
2	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para BT Tipo: IA (136 kg.) - Alcance: 8,2 mts. - Tamaño: 8,5 mts. Máxima Longitud Extendida: 7,6 mts.	2 Unid.	INCO	EL SALVADOR	2.969.999.-	5.938.000.-
3	Escaleras Tijera de Fibra de Vidrio para Interior Alcance: 4,3 mts. - Tamaño: 3 mts.	2 Unid.	INCO	EL SALVADOR	1.278.000.-	2.756.000.-
		TOTAL LOTE Nº 19				14.394.000.-

		LOTE Nº 21 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8151/2019				
1	Angulo de hierro Dimensiones: Espesor: 100x100x6 mm - Largo: 6 m.	10 Unid.	BELGO	BRASIL	539.500.-	5.395.000.-
2	Angulo de hierro Dimensiones: Espesor: 70x70x6 mm - Largo: 6 m.	20 Unid.	BELGO	BRASIL	331.500.-	6.630.000.-
3	Perfil tipo "T" Dimensiones: 130x7x6000 mm.	10 Unid.	BELGO	BRASIL	1.105.000.-	11.050.000.-
4	Vigueta o perfil (doble T) Tipo IP120 Ala semiancha, Norma DIN 1025 - Material según DIN 17 100 Dimensiones: 120 x 5,1 x 58 X 6000 mm.	30 Unid.	BELGO	BRASIL	819.000.-	24.570.000.-
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20 mts.	300 Unid.	3M	TAIWAN	6.000.-	1.800.000.-
6	Cinta Aisladora Vulcanizante 19 mm x 20 metros, aislación: superior a 1000V.	300 Unid.	OPTIMA	CHINA	35.100.-	10.530.000.-
7	Cinta Teflón ¾ x 20 m.	200 Unid.	BC	CHINA	2.600.-	520.000.-
8	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 200 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.	ET	CHINA	10.400.-	1.040.000.-
9	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 280 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.	ET	CHINA	22.500.-	2.250.000.-
10	Carretel Alambre Estaño (Sn=60% y Pb=40%) Diámetro: 1mm – Presentación: 500 gr.	10 Unid.	BEST	BRASIL	130.000.-	1.300.000.-
11	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: ½"	100 Unid.	TRUPER	CHINA	3.900.-	390.000.-
12	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: ¾"	100 Unid.	TRUPER	CHINA	4.550.-	455.000.-
13	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: 1"	100 Unid.	TRUPER	CHINA	6.500.-	650.000.-
14	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: 1 ½"	50 Unid.	TRUPER	CHINA	8.500.-	425.000.-
15	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: 2"	50 Unid.	TRUPER	CHINA	9.800.-	490.000.-
		TOTAL LOTE Nº 21				67.495.000.-

		LOTE Nº 22 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8075/2019				
1	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia. 105W Rosca: E40 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	300 Unid.	DILUX	CHINA	110.500.-	33.150.000.-
2	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 40W Rosca: E27 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	100 Unid.	DILUX	CHINA	48.100.-	4.810.000.-
3	Portalámparas de porcelana rosca grande E40	60 Unid.	ET	CHINA	16.500.-	990.000.-
4	Portalámparas de porcelana rosca chica E27	50 Unid.	ET	CHINA	13.600.-	680.000.-
5	Tubos Fluorescente 40W	250 Unid.	VIVION	CHINA	9.750.-	2.437.500.-
6	Tubos Fluorescente 20W	150 Unid.	VIVION	CHINA	9.100.-	1.365.000.-
7	Balastro Electrónico de 40W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	250 Unid.	ET	CHINA	21.500.-	5.375.000.-
8	Balastro Electrónico de 20W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	150 Unid.	ET	CHINA	18.900.-	2.835.000.-
9	Arrancador 4/80W – 220VAC	100 Unid.	NEW STAR	KOREA	3.900.-	390.000.-
10	Plafon para equipo fluorescente de 40W	60 Unid.	ET	CHINA	16.900.-	1.014.000.-
11	Plafon para equipo fluorescente de 20W	50 Unid.	ET	CHINA	15.600.-	780.000.-
12	Par de Zócalos para equipo fluorescente	300 Unid.	ET	CHINA	6.700.-	2.010.000.-
13	Pila Alcalina 14A LR14 Tamaño C 1.5V	20 Unid.	ENERGIZER	MALASIA	19.500.-	390.000.-
14	Pila Alcalina Tamaño AAA 1.5V	20 Unid.	EVEREADY	SINGAPUR	6.500.-	130.000.-
15	Pila Alcalina de 9V	30 Unid.	ENERGIZER	MALASIA	19.500.-	585.000.-
16	Cinta Aisladora de 18 mm x 9mm Aislación: Mayor o igual a 600V	300 Unid.	3M	TAIWAN	10.400.-	3.120.000.-
17	Cinta Aisladora Vulcanizante de 19 mm x 20mm Aislación: Mayor o igual a 700V	300 Unid.	OPTIMA	CHINA	13.000.-	3.900.000.-
		TOTAL LOTE Nº 22				63.961.500.-

		LOTE Nº 23 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8110/2019				
1	Tirfor a Cabo de 1,5 Tn.	10 Unid.	CH	CHINA	1.560.000.-	15.600.000.-
2	Tirfor a Cabo de 3,2 Tn.	10 Unid.	CH	CHINA	7.800.000.-	78.000.000.-
3	Aparejo a Cadena de 1 Tn.	9 Unid.	CH	CHINA	741.000.-	6.669.000.-
4	Aparejo a Cadena de 3 Tn.	9 Unid.	CH	CHINA	1.430.000.-	12.870.000.-
5	Amoladora Manual de 4" - Tensión 220 V - Potencia: 2300 W – 6500 rpm.	4 Unid.	MAKITA	BRASIL	546.000.-	2.184.000.-
6	Amoladora Manual de 7" - Tensión 220 V - Potencia: 2300 W – 6500 rpm	2 Unid.	MAKITA	BRASIL	975.000.-	1.950.000.-
7	Amoladora Manual de 9" - Tensión 220 V - Potencia: 2300 W – 8500 rpm.	2 Unid.	MAKITA	BRASIL	1.105.000.-	2.210.000.-
8	Manguera Doble para Soldadura con Oxigeno-Acetileno Diámetro: 5/16" (7,9mm) - Pared: 3mm. Presión de trabajo: 300 psi (20,4 bar) Especiales para soldadura con oxigeno y acetileno.	100 metros	AFA	ARGENTINA	14.950.-	1.495.000.-
		TOTAL Nº 23				120.978.000.-

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

José Amaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

38 (treinta y ocho)

		LOTE Nº 24 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8126/2019				
1	Acero Blanco HSS de desbaste de 3/8" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	79.200.-	396.000.-
2	Acero Blanco HSS de desbaste de ½" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	161.200.-	806.000.-
3	Acero Blanco HSS de desbaste de 5/8" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	132.000.-	660.000.-
4	Acero Blanco HSS de desbaste de 7/8" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	256.800.-	1.284.000.-
5	Acero Blanco HSS de desbaste de 1/8" x ¾" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	108.000.-	540.000.-
6	Pastilla de Widia para corte lado derecho Tamaño: Grande.	25 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	186.000.-	4.650.000.-
7	Pastilla de Widia para corte lado izquierdo Tamaño: Grande.	25 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	186.000.-	4.650.000.-
8	Pastilla de Widia para corte de punta Tamaño: Grande	25 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	186.000.-	4.650.000.-
9	Juego macho de roscar M6 x 1,00 mm.	25 Unid.	CH	CHINA	18.000.-	450.000.-
10	Juego macho de roscar M8 x 1,25 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	21.600.-	108.000.-
11	Juego macho de roscar M10 x 1,50 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	27.600.-	138.000.-
12	Juego macho de roscar M12 x 1,75 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	31.200.-	156.000.-
13	Juego macho de roscar M14 x 2,00 mm.	5 Unid	CH	CHINA	38.400.-	192.000.-
14	Juego macho de roscar M16 x 2,00 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	44.400.-	222.000.-
15	Piedra rotativa para esmeril estático de desbaste de 2" de espesor x 12" de diámetro.	5 Unid.	NORTON	BRASIL	498.000.-	2.490.000.-
16	Piedra rotativa para esmeril estático carborundum (fino) de 2" de espesor x 12" de diámetro.	5 Unid.	NORTON	BRASIL	444.000.-	2.220.000.-
		TOTAL LOTE Nº 24				25.612.000.-

5.2. EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. **REAJUSTE DE PRECIOS:** El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
- El reajuste solo será aplicado a solicitud de EL PROVEEDOR, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC, y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud que en su caso será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado a aquella parte del bien pendiente de ejecución, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la provisión del bien de parte de EL PROVEEDOR se encuentra atrasada respecto al Plan de Entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.
- **FORMULA:** El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

  $Pr = Po \div Po.(\pi r - \pi e)$

  Donde:

  Pr = Precio Reajustado

  Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

  πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

  πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

  No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIEN.

Los bienes deben ser proveídos conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, incluidas como Anexo I y II en el presente Contrato.-

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

José Amaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

8. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR garantiza el servicio realizado en virtud del presente contrato y permanecerá vigente durante el periodo indicado en el CGC.

En caso de que LA CONTRATANTE detecte defectos en la realización de dicho servicio, le comunicará a EL PROVEEDOR, contando éste con el plazo máximo de quince (15) días corridos para reparar o reemplazar el bien deficiente, desde el momento de detectarse fallas o rechazo de los mismos. Dicho plazo no altera el plan de entrega establecido en el Anexo II del Contrato.----------

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes y por transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la solicitud de pago.

9.2. Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por LA CONTRATISTA en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la Resolución PR N° 525/2019 de Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) de la INC, cuya copia se hace entrega a EL CONTRATISTA para su conocimiento

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia simple
- Nota de Remisión Original del Proveedor, firmada por el Jefe de Depósito.
- Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmada por el área requirente
- Última Declaración Jurada de I.V.A.
- Copia del contrato
- Copia del Código de Contratación
- Formulario FIP y FIS
- Planilla de Recepción de SAP

9.3. **Interés Moratorio:** En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo de la factura en mora. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

9.4. **Anticipo:** Se otorgará anticipo financiero del 5% del valor total cotizado para los Pedidos de Materiales N° 8146/19 y 8144/19, por el cual deberá presentar una Garantía de Anticipo por el 100% del valor total, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.-------

10. FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.1. EL PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a EL PROVEEDOR si éste último se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

10.3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, EL PROVEEDOR está obligado a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a EL PROVEEDOR, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que EL PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS;

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para EL PROVEEDOR se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.061

Claudia Martínez
Jefa Administrativa
Dirección Jurídica

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

d. EL PROVEEDOR permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable EL PROVEEDOR; y

e. En cualquier caso en el que se detectare que EL PROVEEDOR no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazados por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a EL PROVEEDOR.----------

11. CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro EL PROVEEDOR, con motivo de la ejecución del presente Contrato, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Los montos que sean retenidos por LA CONTRATANTE en el concepto señalado en el párrafo anterior, serán depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles, de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

12. IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendarios siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato por treinta (30) días posterior a la vigencia Contractual.----------

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los treinta (30) días posterior a la recepción final del bien adquirido.----------

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los bienes o la prestación del servicio contratado, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** por cada día de atraso.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato serán comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal.-------

15. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**.----------

José Arnaldo Pereira Cáceres
C.I. 815.081

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las CGC y CEC. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

19. LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que EL PROVEEDOR está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/03, aplicables a ésta contratación.----------

20. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

21. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato.----------

22. DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción**, y EL PROVEEDOR fija su domicilio sobre la Avenida Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolomé de las Casa, **de la ciudad de Asunción**, ambos en la República del Paraguay.------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

José Arnaldo Pereira Cárdenas
CI: 6311.021

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS
FERRETERÍA PERGAL
EL PROVEEDOR

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

92 (cuarenta y dos)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I - CONTRATO INC N° 063/2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DEL HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA

Monto Adjudicado: Gs. 511.436.200.-

	DESCRIPCION	CANTIDAD
	LOTE N° 1 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8039/2019	
1	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x10 mm	15 Unid.
2	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x6 mm	20 Unid.
3	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x4 mm	20 Unid.
	LOTE N° 2 - PEDIDO DE MATERIAL N° 7182/2018	
1	Gas Refrigerante R 410A (Ecológico) – Envase de 11 kg.	2 Unid.
	LOTE N° 4 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8054/2019	
1	Varilla de Aluminio	30 Unid.
2	Varilla de Bronce de 4 mm	50 Unid.
3	Varilla de Bronce de 5 mm	50 Unid.
4	Varilla de Plata	100 Unid.
5	Bórax para Aluminio de 250 gr.	10 Unid.
6	Bórax para Bronce de 250 Gr.	10 Unid.
7	Bórax para Plata de 250 Gr.	10 Unid.
8	Caño de cobre de 7/8"	30 mts.
9	Caño de cobre de 3/4"	30 mts.
10	Caño de cobre de 3/8"	30 mts.
11	Caño de cobre de 1/4"	30 mts.
12	Aceite refrigerante ecológico	20 litros
13	Termómetro analógico para uso en refrigeración	3 Unid.
14	Gas ecológico R-134 (Envase de 11 kg.)	2 Unid.
15	Gas Freón 22 (Envase de 11 kg.)	2 Unid.
16	Corta caño de cobre	2 Unid.
17	Aceite incongelable ecológico POE para R-134	10 Litros
18	Válvula de servicio para carga de gas	10 Unid.
19	Adaptador de carga de gas ecológico R410 de 27/64" Macho paso 20 ¼ A ½" hembra paso 18.	3 Unid.
20	Manómetro para medida de gas refrigerante 27/64" paso 20 ¼	4 Unid.
21	Contactor tripolar 15kw, bobina 24 VAC, con contacto auxiliar (1NA + 1 NC)	15 Unid.
22	Motor compresor rotativo para A.A. de 60.000 BTU – 380 VAC – Modelo del compresor: Q5 – OS Tipo de Gas: R-22	6 Unid.
23	Motor compresor rotativo para A.A. de 24.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.
24	Motor compresor rotativo para A.A. de 18.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.
25	Motor compresor rotativo para A.A. de 12.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.
26	Capacitor de 25 µF – 380 VAC	25 Unid.
27	Capacitor de 30 µF – 380 VAC	25 Unid.
28	Capacitor de 35 µF – 380 VAC	25 Unid.
	LOTE N° 5 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8145/2019	
1	Thinner	600 litros
2	Kerosene (VER PLANTILLA SICP)	600 litros
	LOTE N° 6 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8139/2019	
1	Lienzo o tela de Algodón	1000 m.
2	Estopa	1500 kg.
	LOTE N° 7 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8147/2019	
1	Caño galvanizado para agua de ¾" x 6 mts.	10 Unid.
2	Caño galvanizado para agua de 1" x 6 mts.	10 Unid.
3	Caño galvanizado para agua de 1 ½" x 6 mts.	10 Unid.
4	Caño galvanizado para agua de 2" x 6 mts.	10 Unid.
5	Codo galvanizado de ½", curva 90°	10 Unid.
6	Codo galvanizado de ¾", curva 90°	10 Unid.
7	Codo galvanizado de 1" , curva 90°	10 Unid.
8	Codo galvanizado de 2", curva 90°	15 Unid.
9	Unión doble galvanizado de ¾"	10 Unid.
10	Unión doble galvanizado de1"	10 Unid.
11	Unión doble galvanizado de 2"	15 Unid.
12	Unión sencillo galvanizado de 2"	10 Unid.
13	Válvula a bola con rosca de ½"	10 Unid.
14	Válvula a bola con rosca de 1"	10 Unid.
15	Válvula a bola con rosca de 2"	10 Unid.
	LOTE N° 10 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8150/2019	
1	Hoja sierra 400 x 30 x 1,5 mm	20 Unid.
2	Torcha para electrodo de carbón	5 Unid.
3	Sopletes cortadores (mango para oxicorte). Tipo: PC 531	5 Unid.
4	Regulador con manómetro para oxígeno. Tipo: R-88 - 125	3 Unid.
5	Regulador con manómetro para acetileno. Tipo: R-87 - 15	3 Unid.
6	Juego de manómetro Manifold para Gas R-134	3 Unid.
7	Pico de corte N° 6	20 Unid.
8	Pico de corte N° 8	20 Unid.
9	Limpiadores de pico de corte	10 Unid.
10	Pincel de Cerda de 2"	50 Unid.
11	Lima plana fina de 12"	5 Unid.
12	Lima redonda fina de 12"	10 Unid.
13	Lima plana bastarda de 12"	10 Unid.

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

ALFREDO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

93 (noventa y tres)

14	Lima redonda bastarda de 12"	10 Unid.
15	Mazo de ½ Kg	10 Unid.
16	Mazo de Goma de 80 mm	10 Unid.
17	Disco de corte de 7" (178 x 6,4 x 22,2 mm) -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
18	Disco de desbaste de 7" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
19	Disco de corte de 9" (230 x 3) (9 x 1/8") -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	100 Unid.
20	Disco de Desbaste de 9" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	100 Unid.
21	Disco de Desbaste de 4" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
22	Disco de corte de 4" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
	LOTE N° 11 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8146/2019	
1	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) Dimensiones: 2000 x 1000 x 0,50 mm	15 Unid.
2	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) Dimensiones: 2000 x 1000 x 1,00 mm	15 Unid.
3	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) Dimensiones: 2000 x 1000 x 2,00 mm	15 Unid.
	LOTE N° 12 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8144/2019	
1	Sellador sintético para altas temperaturas para realizar juntas en motores Diésel y Naftero. Presentación mínima: pomos de 100 gr. (color rojo)	200 Unid.
2	Adhesivo para juntas de motores Diésel. Adhesión al acero y otros materiales en superficies porosas y semiporosas – secado rápido. Resistencia térmica: -30 ºC a 121 ºC. Resistencia al: Aceite y derivados del petróleo. Presentación mínima: pomos de 73 g.	200 Unid.
3	Adhesivo a base de resina y poliamida en dos piezas Resina: Resina epoxica y aditivos minerales. Endurecedor: Poliamida y Aditivos minerales. Presentación mínima: 100 g	30 Unid.
4	Limpia contactos y desengrasantes de gran precisión súper verde con propelente CO2. A ser utilizados en equipos eléctrico/electrónicos en funcionamiento no inflamable y seguro para plásticos. Presentación mínima: Aerosol de 230 cc/225g.	50 Unid.
5	Lubrificante (Desengripante) Composición Básica: aceites lubrificantes, aditivos y propano butano. Aplicaciones: lubricación y protección de cadenas, engranajes, poleas, tornillos cabos, rodamientos, molinetes y otras piezas metálicas. Remoción de humedad en sistemas eléctricos. Presentación mínima: Aerosol de 300 ml/ 200g.	200 Unid.
	LOTE N° 19 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8166/2019	
1	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para MT Tipo: IA (136 kg.) Alcance: 11,3 mts. Tamaño: 12,2 mts. Máxima Longitud Extendida: 10,7 mts.	2 Unid.
2	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para BT Tipo: IA (136 kg.) Alcance: 8,2 mts. Tamaño: 8,5 mts. Máxima Longitud Extendida: 7,6 mts.	2 Unid.
3	Escaleras Tijera de Fibra de Vidrio para Interior Alcance: 4,3 mts. Tamaño: 3 mts.	2 Unid.
	LOTE N° 21 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8151/2019	
1	Angulo de hierro de Dimensiones Espesor: 100x100x6 mm Largo: 6 m.	10 Unid.
2	Angulo de hierro Dimensiones Espesor: 70x70x6 mm Largo: 6 m.	20 Unid.
3	Perfil tipo "T" Dimensiones: 130x7x6000 mm.	10 Unid.
4	Vigueta o perfil (doble T) Tipo IP120 Ala semiancha, Norma DIN 1025 Material según DIN 17 100	30 Unid.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

José Arnaldo Pereira Cárdina
C.I. 811.001

	Dimensiones: 120 x 5,1 x 58 X 6000 mm.	
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20 mts.	300 Unid.
6	Cinta Aisladora Vulcanizante 19 mm x 20 metros, aislación: superior a 1000V	300 Unid.
7	Cinta Teflón ¾ x 20 m.	200 Unid.
8	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 200 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.
9	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 280 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.
10	Carretel Alambre Estaño (Sn=60% y Pb=40%) Diámetro: 1mm – Presentación: 500 gr.	10 Unid.
11	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: ½"	100 Unid.
12	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: ¾"	100 Unid.
13	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: 1"	100 Unid.
14	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: 1 ½"	50 Unid.
15	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: 2"	50 Unid.
	LOTE N° 22 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8075/2019	
1	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 105W Rosca: E40 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	300 Unid.
2	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 40W Rosca: E27 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	100 Unid.
3	Portalámparas de porcelana rosca grande E40	60 Unid.
4	Portalámparas de porcelana rosca chica E27	50 Unid.
5	Tubos Fluorescente 40W (VER PLANTILLA SICP)	250 Unid.
6	Tubos Fluorescente 20W (VER PLANTILLA SICP)	150 Unid.
7	Balastro Electrónico de 40W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	250 Unid.
8	Balastro Electrónico de 20W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	150 Unid.
9	Arrancador 4/80W – 220VAC	100 Unid.
10	Plafon para equipo fluorescente de 40W	60 Unid.
11	Plafon para equipo fluorescente de 20W	50 Unid.
12	Par de Zócalos para equipo fluorescente	300 Unid.
13	Pila Alcalina 14A LR14 Tamaño C 1.5V	20 Unid.
14	Pila Alcalina Tamaño AAA 1.5V	20 Unid.
15	Pila Alcalina de 9V	30 Unid.
16	Cinta Aisladora de 18 mm x 9mm Aislación: Mayor o igual a 600V	300 Unid.
17	Cinta Aisladora Vulcanizante de 19 mm x 20mm Aislación: Mayor o igual a 700V	300 Unid.
	LOTE N° 23 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8110/2019	
1	Tirfor a Cabo de 1,5 Tn.	10 Unid.
2	Tirfor a Cabo de 3,2 Tn.	10 Unid.
3	Aparejo a Cadena de 1 Tn.	9 Unid.
4	Aparejo a Cadena de 3 Tn.	9 Unid.
5	Amoladora Manual de 4" Tensión 220 V Potencia: 2300 W – 6500 rpm	4 Unid.
6	Amoladora Manual de 7" Tensión 220 V Potencia: 2300 W – 6500 rpm	2 Unid.
7	Amoladora Manual de 9" Tensión 220 V Potencia: 2300 W – 8500 rpm	2 Unid.
8	Manguera Doble para Soldadura con Oxígeno-Acetileno Diámetro: 5/16" (7,9mm) Pared: 3mm. Presión de trabajo: 300 psi (20,4 bar) Especiales para soldadura con oxígeno y acetileno.	100 metros
	LOTE N° 24 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8126/2019	
1	Acero Blanco HSS de desbaste de 3/8" x 6"	5 Unid.
2	Acero Blanco HSS de desbaste de ½" x 6"	5 Unid.
3	Acero Blanco HSS de desbaste de 5/8" x 6"	5 Unid.
4	Acero Blanco HSS de desbaste de 7/8" x 6"	5 Unid.
5	Acero Blanco HSS de desbaste de 1/8" x ¾" x 6"	5 Unid.
6	Pastilla de Widia para corte lado derecho Tamaño: Grande	25 Unid.
7	Pastilla de Widia para corte lado izquierdo	25 Unid.

ERNESTO SENÍTE
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	Tamaño: Grande	
8	Pastilla de Widia para corte de punta Tamaño: Grande	25 Unid.
9	Juego macho de roscar M6 x 1,00 mm	25 Unid.
10	Juego macho de roscar M8 x 1,25 mm	5 Unid.
11	Juego macho de roscar M10 x 1,50 mm	5 Unid.
12	Juego macho de roscar M12 x 1,75 mm	5 Unid.
13	Juego macho de roscar M14 x 2,00 mm	5 Unid.
14	Juego macho de roscar M16 x 2,00 mm	5 Unid.
15	Piedra rotativa para esmeril estático de desbaste de 2" de espesor x 12" de diámetro	5 Unid.
16	Piedra rotativa para esmeril estático carborundum (fino) de 2" de espesor x 12" de diámetro	5 Unid.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

José Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. Nº 1.081

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS
FERRETERÍA PERGAL
EL PROVEEDOR

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO INC N° 063 /2019

PLAN DE ENTREGA DE BIENES

LOTE Nº	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 19, 21, 22, 23, 24	Los bienes deberán ser entregados hasta 30 días posteriores de la firma del Contrato.	Administración Central - INC, de Lunes a Viernes desde las 07:00 hasta las 14:00 horas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Acta de recepción 1	*Acta de recepción*	*Dentro de los 10 días siguientes a la entrega total de los bienes requeridos.*
Acta de recepción 2	*Acta de recepción*	*Dentro de los 10 días siguientes a la entrega total de los bienes requeridos.*

José Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 8.7.021

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS
FERRETERÍA PERGAL
EL PROVEEDOR

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

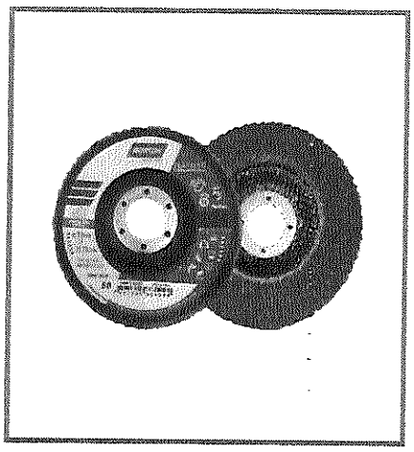

FLAP DISCO R822 Norton 180mm 120

Item 35

Marca NORTON
Código de producto 833915

G38.500

Disponible

Cantidad - 1.0 + Agregar al carrito

Descripción del producto

Desbastan y dan acabado al mismo tiempo haciendo innecesario el cambio de disco en trabajos que requieran las dos operaciones. Se utilizan en lijadoras y esmeriladoras angulares, para desbaste de soldaduras, rebajas, eliminación de puntos de corrosión, etc. En acero inoxidable, metales ferrosos y no ferrosos.

Jefa Dpto. Administrativa
Dirección de Vialidad

(https://api.whatsapp.com/send?phone=+595981440047&text=Buenas, deseo realizar una consulta)

Disco Clipper Norton MR832 para piedra 9" (230mm x 3,2mm)

Item 35

39,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 39

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Norton (https://porter.com.py/norton)
- Código: NT.MR832-23032
- Dimensiones del Paquete: 17.80cm x 0.30cm x 2.20cm

DESCRIPCIÓN

Norton MR832

Disco Clipper de Corte de 230mm de Diámetro y 3,2mm de grosor.
Utilizado para piedra.
Vel max: 8595rpm=80m/s
Corte refractario, fundición gris, concreto, granito, mármol y metales no ferrosos en general.

Tamaño del disco:
Diámetro: 9" (230mm).
Espesor: 1/8" (3,2mm).
Agujero: 7.8" (22,22mm).
rpm máxima: 6685/80 m/s

Jefe ... Dirección ... Vialidad

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO

Velocidad Máx 8595rpm=80m/s

1 AÑADIR AL CARRO

AGOTADO

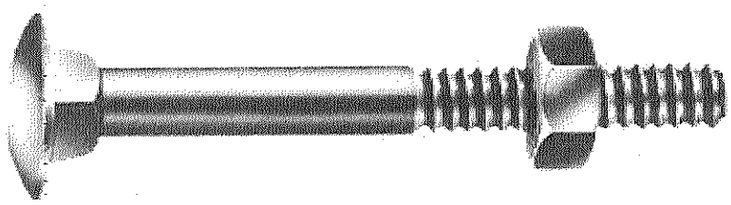

Bulon p/ Madera 5/16×3´ c/ tuerca

Item 12

~~$1.000~~

Agotado

SKU: 5576

Categorías: Herraje y Bulón , Industrias y Media Tensión , MT, Pararrayos y Tierra

Compartir:

VALORACIONES (0) ENVÍOS Y DELIVERY

Solo los usuarios registrados que hayan comprado este producto pueden hacer una valoración.

Jefa - Apoyo Administrativo
Dirección de Vialidad

VALORACIONES

No hay valoraciones aún.

Tienda Lista de deseos Mi carrito Mi cuenta

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° **684.792**, nombrado por Orden General N° 264 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 06 de octubre de 2022, denominado en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, con RUC N° **3543901-7**, domiciliada en calle Dr. Gabriel Pellón N° 48 casi Santos Mendoza, San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono (021) 570-122, representada para este acto por el Señor **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** con Cédula de Identidad N° **3.543.901**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa N° 45/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
f) La Resolución de Adjudicación N° 233/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **417.864**. ----------

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Adjudicado
2022	1	1	06	398	30	001	99	Gs. 26.092.050
2022	1	1	11	397	10	001	99	Gs. 43.513.447
2022	1	1	11	398	10	001	99	Gs. 40.123.719
2022	1	1	05	343	30	001	99	Gs. 2.120.800
TOTAL								**Gs. 111.850.016**

4. **Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 45/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 233 del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, de fecha 24 de noviembre de 2022.----------

5. **Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS								
LOTE 1 - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS - DIGERRMOV								
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Cemento portland	Unidad	Bolsa	60	Vallemi	Nacional	65.000	5.200.600
2	Cal hidratada	Unidad	Bolsa	45	Imperlot	Nacional	35.000	2.800.000
3	Piedra triturada	Metros Cúbicos	Camionada	10	Virgen de Caacupé	Nacional	350.000	3.500.000
4	Ladrillo común	Unidad	Unidad	8001	Virgen de Caacupé	Nacional	650	6.500.000

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

5	Teja cerámica de 1ª.	Unidad	Unidad	2500	Virgen de Caacupé	Nacional	1.600	4.800.000
6	Tejuelon cerámico	Unidad	Unidad	2398	Virgen de Caacupé	Nacional	1.800	5.400.000
7	Arena lavada	Metros Cúbicos	Camionada	10	Virgen de Caacupé	Nacional	280.000	2.800.000
8	Cal en pasta	Unidad	Unidad	100	Max	Nacional	8.000	1.200.000
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 1	**26.092.050**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS								
LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS – OBISPADO CASTRENSE								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Alambre dulce	Kilogramos	Rollo	5	FG	Nacional	27.775	138.875
2	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	5	MV Aceros	Nacional	68.750	343.750
3	Bisagra para puerta	Unidad	Unidad	12	Loth	Brasil	10.368	124.416
4	Carrito recolector con tambor	Unidad	Unidad	1	Metalúrgica Franci	Nacional	2.369.583	2.369.583
5	Cerradura para mamparas	Unidad	Unidad	7	Soprano	Brasil	70.400	492.800
6	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	7	Soprano	Brasil	112.970	790.790
7	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	15	MV Aceros	Nacional	308.275	4.624.125
8	Mecha de acero para hormigón	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	19.763	98.815
9	Mecha de acero para hormigón	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	15.180	75.900
10	Mecha de acero para hormigón	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	16.280	81.400
11	Mecha para madera	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	20.056	100.280
12	Mecha para madera	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	12.980	64.900
13	Mecha para madera	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	15.180	75.900

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

Item 18

Item 47

14	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	21.156	105.780
15	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	13.530	67.650
16	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	16.280	81.400
17	Mecha para pared	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	15.033	75.165
18	Mecha para pared	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	12.558	62.790
19	Mecha para pared	Unidad	Unidad	4	Irwin	Brasil	43.908	175.632
20	Caja sifonada PVC	Unidad	Unidad	5	Krona	Brasil	45.741	228.705
21	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	10	MV Aceros	Nacional	38.808	388.080
22	Puerta de Metal	Unidad	Unidad	5	Metalúrgica Franci	Nacional	427.350	2.136.750
23	Puerta de Metal	Unidad	Unidad	5	Metalúrgica Franci	Nacional	445.041	2.225.205
24	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	92.381	277.143
25	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	70.620	211.860
26	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	67.815	203.445
27	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	65.596	196.788
28	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	63.433	190.299
29	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	63.781	191.343
30	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	76.963	230.889
31	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	65.633	196.899
32	Tornillo	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	71.848	215.544
33	Valla de tejido de alambre	Metros	Rollo	150	FG	Nacional	33.073	4.960.950
34	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	15	Optima	China	127.904	1.918.560

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

35	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	15	Optima	China	89.403	1.341.045
36	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	15	Optima	China	34.948	524.220
37	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	15	Optima	China	61.216	918.240
38	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad	15	Optima	China	52.229	783.435
39	Cerradura para mueble	Unidad	Unidad	10	Optima	China	34.448	344.480
40	Cano de Hierro	Unidad	Unidad	10	Optima	China	163.441	1.634.410
41	Cano de Hierro	Unidad	Unidad	10	Optima	China	101.135	1.011.350
42	Conexión cromada	Unidad	Unidad	5	Krona	Brasil	26.565	132.825
43	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	5	3M	Brasil	58.630	293.150
44	Cintillo para cable	Unidad	Unidad	100	Optima	China	1.070	107.000
45	Cano de Hierro	Unidad	Unidad	15	Optima	China	99.623	1.494.345
46	Cano de Hierro	Unidad	Unidad	15	Optima	China	66.265	993.975
47	Electrodo para Soldadura de Hierro	Kilogramos	Paquete	10	Swec	China	36.006	360.060
48	Membrana asfaltico con aluminio	Metros	Rollo	10	Pensylvannia	Uruguayo	238.150	2.381.500
49	Cadena para motosierra	Unidad	Unidad	3	Husqvarna	Suiza	136.051	408.153
50	Masilla Plástica Transparente	Kilogramos	Balde	7	Blascor	Nacional	24.933	174.531
51	Caja de herramientas	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	229.716	229.716
52	Clavo con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Acero Asunción	Nacional	15.950	79.750
53	Clavo con cabeza	Kilogramos	Paquete	7	Acero Asunción	Nacional	15.216	106.512
54	Clavo con cabeza	Kilogramos	Paquete	10	Acero Asunción	Nacional	15.216	152.160

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Claudia Martinez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

55	Clavo con cabeza	Kilogramos	Paquete	10	Acero Asunción	Nacional	15.216	152.160
56	Tirante de madera	Unidad	Unidad	15	Forestal	Nacional	253.000	3.795.000
57	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad	10	Loth	Brasil	6.691	66.910
58	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad	10	Loth	Brasil	11.000	110.000
59	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad	10	Loth	Brasil	16.591	165.910
60	Llave de paso	Unidad	Unidad	4	FV	Argentina	104.664	418.656
61	Disco de corte	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	14.025	140.250
62	Disco de corte	Unidad	Unidad	10	Fascy	China	21.633	216.330
63	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	10	Norton	Brasil	13.126	131.260
64	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	10	Norton	Brasil	15.326	153.260
65	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	10	Norton	Brasil	15.326	153.260
66	Canaleta plástica	Metros	Tira	25	Kalop	Argentina	15.491	387.275
67	Escalera de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	4.787.841	4.787.841
							TOTAL GUARANIES – LOTE N° 2	**47.871.380**

Item 40

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS								
LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO METÁLICOS – OBISPADO CASTRENSE								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Arena gorda	Metros cúbicos	Camionada	5	Virgen de Caacupé	Nacional	104.591	2.614.775
2	Arena lavada	Metros cúbicos	Camionada	5	Virgen de Caacupé	Nacional	98.450	2.953.500
3	Cal apagada en pasta	Unidad	Unidad	12	Max	Nacional	11.550	288.750
4	Cal hidratada	Unidad	Unidad	1	Imperlot	Nacional	33.916	1.017.480

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

5	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	7	Krona	Brasil	5.748	114.960
6	Cemento glaucol	Unidad	Unidad	7	Votomassa	Brasil	13.126	196.890
7	Cemento tipo I	Unidad	Unidad	15	Vallemí	Nacional	81.675	6.534.000
8	Codo de plástico	Unidad	Unidad	5	Krona	Brasil	17.526	262.890
9	Conector/Alimentador de agua para cisterna	Unidad	Unidad	5	Krona	Brasil	13.493	134.930
10	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	5	Lorenzetti	Brasil	94.471	944.710
11	Hilo para desmalezadora	Unidad	Unidad	5	Fascy	China	148.041	1.480.410
12	Ladrillo común	Unidad	Unidad	5	Virgen de Caacupé	Nacional	691	5.528.000
13	Ladrillo hueco	Unidad	Unidad	5	Virgen de Caacupé	Nacional	1.915	2.681.000
14	Lija	Unidad	Unidad	5	Norton	Brasil	3.070	307.000
15	Marco de madera para puerta	Unidad	Unidad	5	Forestal	Nacional	263.816	1.582.896
16	Adhesivo cerámico	Unidad	Unidad	5	Max	Nacional	33.861	1.015.830
17	Piedra triturada	Tonelada	Camionada	5	Virgen de Caacupé	Nacional	195.983	1.959.830
18	Piedra triturada	Tonelada	Camionada	5	Virgen de Caacupé	Nacional	195.983	1.959.830
19	Poste de hormigón armado	Unidad	Unidad	4	Concret Mix	Nacional	95.700	957.000
20	Puerta madera	Unidad	Unidad	5	Forestal	Nacional	200.750	2.007.500
21	Unión doble	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	13.493	134.930
22	Unión doble	Unidad	Unidad	5	Krona	Brasil	5.380	53.800
23	Unión doble	Unidad	Unidad	5	Krona	Brasil	8.506	85.060
24	Unión sencilla	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	4.280	42.800
25	Unión sencilla	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	3.153	31.530

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN

Claudia Martinez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Licitación

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

26	Unión sencilla	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	2.676	26.760
27	Unión en T plástico	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	8.506	85.060
28	Unión en T plástico	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	4.253	42.530
29	Unión en T plástico	Unidad	Unidad	3	Tigre	Nacional	17.609	176.090
30	Unión en T plástico	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	5.435	54.350
31	Unión en T plástico	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	3.281	32.810
32	Unión en T plástico	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	7.140	71.400
33	Cuerda de nylon	Metros	Rollo	150	Mazzafero	Brasil	8.703	435.150
34	Cabezal para desmalezadora	Unidad	Unidad	15	Husqvarna	Suiza	328.075	328.075
35	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	Unidad	15	Husqvarna	Suiza	240.918	481.836
36	Baldosa de hormigón	Unidad	Unidad	15	Roca	Nacional	6.903	2.761.200
37	Vidrio común	Metros cuadrados	Unidad	15	Vilux	Nacional	236.866	1.894.928
38	Tejuela de cerámica	Unidad	Unidad	15	Tobati	Nacional	3.339	667.800
39	Azada tamaño mediano	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	64.460	128.920
40	Azulejo	Metros cuadrados	Caja	10	Pisoforte	Brasil	35.896	1.076.880
41	Pala Plana	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	82.188	164.376
42	Pala de punta	Unidad	Unidad	5	Tramontina	Brasil	85.286	170.572
43	Pileta de cocina y/o lavandería	Unidad	Unidad	5	Roca	Nacional	112.566	112.566
44	Rastrillo - Diente de plástico	Unidad	Unidad	100	Tramontina	Brasil	52.726	527.260
							TOTAL GUARANÍES - LOTE Nº 3	**44.128.864**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS								
LOTE 4 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - DIGECOSO								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Luz de Emergencia	Unidad	Unidad	14	Argo	China	71.500	1.001.000
2	Prolongador	Unidad	Unidad	4	Inpaco	Nacional	38.500	154.000
3	Llave de Luz con Punto y Toma	Unidad	Unidad	20	Elektron	Nacional	15.400	308.000
4	Ducha Eléctrica	Unidad	Unidad	3	Lorenzetti	Brasil	104.500	313.500
5	Llave TM 3x32 A	Unidad	Unidad	4	Sassin	China	49.500	198.000
6	Disyuntor Diferencial 4x40 A	Unidad	Unidad	1	Sassin	China	242.000	242.000
7	Cinta Aisladora 3M	Unidad	Unidad	14	3M	Brasil	8.800	123.200
TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 4								**2.339.700**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento once millones ochocientos cincuenta mil dieciséis (Gs. 111.850.016)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Basa** con Cuenta Corriente Nº **0000000200007751**.----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Condiciones de Pago.**

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

6.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

7. **Cláusula Séptima: Descripción de los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS			
LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS - DIGERRMOV			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	30111601-002	Cemento portland	Cemento Tipo 1 o Puzolanico y de industria Nacional: Deberán ser frescas y responderán a las normas de INTN, se los abastecerá en envases herméticamente cerrados, perfectamente acondicionados y provistos de sello de fábrica de procedencia de acuerdo a normas del INTN. Presentacion en Bolsas de 50 Kilos. Cotizar por Bolsa.
2	30111604-001	Cal hidratada	Cal Hidratada, serán de polvo impalpable que no dejen más de un 12% de residuos sobre el tamiz de 900 mallas/cm2, su peso específico 2,60 a 2,70, Presentación en Bolsas de 20 Kilos.
3	11111501-004	Piedra triturada	Piedra triturada de 4ª especial: Producto del proceso de trituración y cribado, una grava completamente lavada, agregado grueso de 12 mm como mínimo, de 4ª especial de tamaño máximo, para aplicaciones en donde la concentración de acero de refuerzo es muy alta, o en donde debido a las características del proyecto se requiera agregado grueso de tamaños inferiores, aplicable para concretos, fabricación de bloques y adoquines, asfalto, parqueos, etc.(Con Flete incluido).
4	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo común: No deberán presentar vitrificaciones y deberán presentar uniformidad en la cocción, serán de arcilla de la mejor calidad, sonoras, de caras regulares y planas, será uniforme y de dimensiones estables.
5	30151506-002	Teja cerámica de 1ª.	Teja cerámica de 1a, medidas como mínimo de 19x42cm, absorción a la humedad 9%, peso de 1,9kgs.
6	30151506-006	Tejuelon cerámico	Tejuelon cerámico de 1a
7	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada de río. La arena debe ser de origen natural extraída del río, sin sales, sustancias orgánicas ni arcillas, además debe estar libre de sustancias extrañas, debe ser uniforme y fluir libremente, (Con Flete incluido)
8	30111604-999	Cal en pasta	Cal en pasta en paquetes de 4 kg

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Martínez
Administrativo
de Vialidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS			
LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS – OBISPADO CASTRENSE			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31152002-004	Alambre dulce	Rollo alambre dulce para la construcción calibre 18, para riendas o ataduras con alta flexibilidad y maleabilidad
2	30101503-001	Angulo de hierro	Angulo (3/4 X 1/8) 19 mm X 2.5 mm, 6 metros de largo
3	31162403-001	Bisagra para puerta	Bisagra 3" Acero Liviana
4	24101506-9999	Carrito recolector con tambor	ESTRUCTURA, Caño negro redondo de 1" pared 2mm., con porta pala y porta escoba. Pintura anticorrosiva y de terminación en color verde. TAMBOR Metálico de acero al carbono laminado en frio, peso vacío 16,5 kg ± 5 %, Espesor mínimo de chapa Tapa: 0,85 mm ± 0.02 mm Cuerpo: 0,85 mm ± 0.02 mm Fondo: 0,85 mm ± 0.02 mm Diámetro cuerpo 585 mm Altura tambor 883 ± Capacidad nominal 200 litros. Pintura anticorrosiva y de terminación en color verde. RUEDA Construido en Planchuela de 2" x 3/16 con 8 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con rulemán. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.
5	46171503-009	Cerradura para mamparas	Cerradura Puerta Corrediza Cromado Externa. Cerradura de puertas y ventanas corredizas roseta y cilindro de latón.
6	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Cerradura cromada externa, 40mm, cromada, para apertura de puertas no muy constantes, manija para puertas interna, externa, baño, juego de 2 llaves medianas, caja mediana.
7	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	Chapa acanalada Largo estándar: 2 / 2,44 m. Largo máximo: 3,50 m
8	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Mecha de acero para hormigon N° 10
9	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Mecha de acero para hormigon N° 6
10	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Mecha de acero para hormigon N° 8
11	27111509-012	Mecha para madera	Mecha para madera N° 10
12	27111509-012	Mecha para madera	Mecha para madera N° 6
13	27111509-012	Mecha para madera	Mecha para madera N° 8
14	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Mecha para metal N° 10
15	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Mecha para metal N° 6

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

16	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Mecha para metal N° 8
17	27111509-003	Mecha para pared	Mecha para pared N° 10
18	27111509-003	Mecha para pared	Mecha para pared N° 6
19	27111509-003	Mecha para pared	Mecha para pared N° 8
20	40142324-001	Caja sifonada PVC	Caja sifonada 150X150, PVC color blanco.
21	30101603-001	Planchuela de hierro	Planchuela de hierro 3/4 x 1/8 x 6mtrs
22	30171505-001	Puerta de Metal	Puerta de Metal 0,60 cm, Chapa N° 18
23	30171505-001	Puerta de Metal	Puerta de Metal 0,80 cm, Chapa N° 18
24	31161503-001	Tornillo	Tornillo auto perforante de 1 1/2 N° 10 por Paquete de 500 unidades
25	31161503-001	Tornillo	Tornillo auto perforante de 1 1/2 N° 6 por Paquete de 500 unidades
26	31161503-001	Tornillo	Tornillo auto perforante de 1 1/2 N° 8 por Paquete de 500 unidades
27	31161503-001	Tornillo	Tornillo para madera N° 10, Paq. 500 Unid
28	31161503-001	Tornillo	Tornillo para madera N° 6, Paq. 500 Unid
29	31161503-001	Tornillo	Tornillo para madera N° 8, Paq. 500 Unid
30	31161503-001	Tornillo	Tornillo Tirafondo N° 10, Paq. 500 Unid
31	31161503-001	Tornillo	Tornillo Tirafondo N° 6, Paq. 500 Unid
32	31161503-001	Tornillo	Tornillo Tirafondo N° 8, Paq. 500 Unid
33	49161706-001	Valla de tejido de alambre	Valla de tejido de alambre 1,50 M Malla 7
34	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Varilla de hierro conformada N° 12, 12mtrs.
35	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Varilla de hierro conformada N° 10, 12mtrs.
36	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Varilla de hierro conformada N° 6, 12mtrs.
37	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Varilla de hierro conformada N° 8, 12mtrs.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

38	30102403-004	Varilla de hierro liso	Varilla de Hierro Liso N° 10, 6mtrs.
39	46171503-007	Cerradura para mueble	Cerradura Cromada p/ mueble de madera de embutir, rotación: 180° anti-horario, cantidad de Llaves: 2, para cajón, profundidad: 22mm, traba vertical.
40	40141705-008	Cano de Hierro	Caño estructural de 50 x 30, 6 mtrs, pared 2 mm.
41	40141705-008	Cano de Hierro	Caño estructural de 30 x 20, 6 mtrs, pared 2 mm.
42	40142606-009	Conexion cromada	Conexión cromada. Presentacion por unidad.
43	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante, 19mm x 9m, color Negro, posee las propiedades de fundirse con las capas anteriores, formando una masa única, resistente a acciones química.
44	39121702-001	Cintillo para cable	Cintillo negro 8x400 mm
45	40141705-008	Cano de Hierro	Caño cuadrado 20x20 - pared 1,20 - para herrería, 6 mtrs
46	40141705-008	Cano de Hierro	Caño cuadrado 30x30 - pared 1,20 - para herrería, 6 mtrs
47	23271810-005	Electrodo para Soldadura de Hierro	Electrodos de 2,5 mm
48	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	Membrana asfaltico con aluminio Rollo 1m x 10m
49	27112709-003	Cadena para motosierra	Cadena para motosierra de dientes templados, construida en acero aleado de alta dureza, remaches de mayor diámetro para evitar el estiramiento, tipo de diente: Semi-chisel, paso: 3/8", calibre: 0.050" (1.3mm), cantidad de eslabones por rollo: 1640, metros por rollo: 30.5m., para motosierras con hoja de 40cm.
50	31201605-004	Masilla Plástica Transparente	Masilla Plastica Transparente
51	24112401-001	Caja de herramientas	Caja de Herramientas Plástico 44cm, material: polipropileno, multifunción con bandeja de asas extraíble, tapa con 1 caja de piezas transparente fija y 2 extraíbles, para organizar herramientas y piezas, medidas (LxAxH): 44x24x20cm
52	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavo con cabeza de 1" reforzado, en paquetes 1 KG.
53	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavo con cabeza de 2" reforzado, en paquetes 1 KG.
54	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavo con cabeza de 3" reforzado, en paquetes 1 KG.
55	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavo con cabeza de 5" reforzado, en paquetes 1 KG.
56	30103601-001	Tirante de madera	Tirante de madera 3,70 mts de largo (2" x 4"), Tayy

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE VIALIDAD

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

57	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Pasador de acero para puerta 2", cromado
58	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Pasador de acero para puerta 3", cromado
59	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Pasador de acero para puerta 5", cromado
60	40141702-002	Llave de paso	Llave de paso 1 Válvula esfera con paso total, construcción en latón s/ UNE-EN 12165 cromado, Extremos rosca gas (BSP) hembra según ISO 228/1, accionamiento mediante palanca de acero, temperatura de trabajo desde -20°C a 150°C, presión máxima de trabajo 25 bar (PN-25).
61	27112838-001	Disco de corte	Disco para corte de hierro de 7". Presentacion por unidad.
62	27112838-001	Disco de corte	Disco de corte ceramico 7". Presentacion por unidad.
63	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 80 mm. Presentacion por unidad.
64	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 100 mm. Presentación por unidad.
65	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 120 mm. Presentación por unidad.
66	39121205-001	Canaleta plastica	Canaleta de pvc para cable 14x7 mm en tira de 2 metros con adhesivo, material PVC rígido auto extinguible, color blanco.
67	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio	Escalera Extensible Fibra de Vidrio 36pel. 9,77m, material principal: fibra de vidrio, bloqueo ligero, fuerte y duradero, sistema de cuerda y polea, guías de deslizamiento de uso rudo, tacón ranurado de doble acción, Tipo: 1ª, Longitud: 9.77m, Altura máxima para pararse: 8.36m, alcance máximo de trabajo: 10.36m, peso aproximado: 38.13kg, capacidad de carga: 136kg, volumen aproximado: 0.59m3, con normas de seguridad: OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, ANSI: Instituto Nacional Estadounidense de Estándares

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS			
LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO METÁLICOS - OBISPADO CASTRENSE			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	11111501-002	Arena gorda	Arena gorda, metro 3. Cotizar por tonelada puesto en obra.
2	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada de rio en m3, cotizar por tonelada puesto en obra.
3	30111604-999	Cal apagada en pasta	Cal en pasta, en bolsitas de 5 kilos con fijador
4	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Presentacion por bolsa.
5	40141702-001	Grifo o canilla	Canilla plástica color negro resistente a temperatura máxima: 50° C. Presión máxima: 4 kgf / cm². Peso: 0,03 kg

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO N° 101/2022

6	30111601-003	Cemento glaucol	Cemento Tipo pastina
7	30111601-004	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
8	40142604-001	Codo de plástico	Codo de PVC Soldable 100 mm, blanco.
9	30181511-9999	Conector / Alimentador de agua para cisterna	Conexión flexible de plástico. Presentación por unidad.
10	30181503-001	Ducha eléctrica	Ducha Eléctrica 3 Temperaturas 5400W. 3 Temperaturas. Llave selectora blindada resistencia montada, con manguera.
11	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Hilo de nylon Tipo cruceta de 8 de alto desempeño
12	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo común medidas 26x12x16cm (largo-ancho y alto), Cotizar por unidad.
13	30131602-9999	Ladrillo hueco	Ladrillo hueco prensado de 6 agujeros presentacion por unidad.
14	31191501-001	Lija	Lija N° 220, al agua, 23 x 28, color negro respaldo flexible, para paredes y madera y lijado en seco
15	30171507-001	Marco de madera para puerta	Marco para puerta de madera de 0,80 cm
16	31201601-003	Adhesivo ceramico	Cemento blanco tipo pastina por kilo. Presentacion por unidad de bolsa.
17	11111501-004	Piedra triturada	Piedra triturada de 4ta. especial, en toneladas
18	11111501-004	Piedra triturada	Piedra triturada de 5ta. especial, en toneladas
19	30102901-001	Poste de hormigon armado	Poste Hormigon 2,30 mtrs
20	30171504-001	Puerta madera	Puerta de madera tipo tablero de 0,80
21	40142320-001	Union doble	Unión doble de 1" PVC color blanco, roscable.
22	40142320-001	Union doble	Unión doble de 1/2" PVC color blanco, roscable.
23	40142320-001	Union doble	Unión doble de 3/4" PVC color blanco, roscable.
24	40142320-003	Unión sencilla	Alma doble - Unión sencilla de 1" PVC color blanco, roscable.
25	40142320-003	Unión sencilla	Alma doble - Unión sencilla de 1/2" PVC color blanco, roscable.
26	40142320-003	Unión sencilla	Alma doble - Unión sencilla de 3/4" PVC color blanco, roscable.
27	40142320-004	Unión en T plástico	Unión Tee de 1" PVC color blanco, roscable.
28	40142320-004	Unión en T plástico	Unión Tee de 1/2 PVC color blanco, roscable.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE VIALIDAD

29	40142320-004	Unión en T plástico	Unión Tee de 100 mm PVC color blanco, soldable.
30	40142320-004	Unión en T plástico	Unión Tee de 3/4 PVC color blanco, roscable.
31	40142320-004	Unión en T plástico	Unión Tee de 40 mm PVC color blanco, soldable.
32	40142320-004	Unión en T plástico	Unión Tee de 50 mm PVC color blanco, soldable.
33	31151504-001	Cuerda de nylon	Cuerda de nylon con alma de alta resistencia para mastil 8 mm grosor
34	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Cabezal para desmalezadora
35	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Cuchilla Desmalezadora 350X25 Tratado térmicamente. Resistencia a la fricción. No se parte, no se despica, no se desborda. Hoja balanceada y afilada.
36	30131703-001	Baldosa de hormigon	Baldosa de Hormigón de 40 x40, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.
37	30171706-001	Vidrio común	Vidrio de 1mm espesor común, por metros cuadrados.
38	30151506-005	Tejuela de cerámica	Tejuela de cerámica - Tejuelon 1°A 18 x 55 cms.
39	27112008-003	Azada tamaño mediano	Azada tamaño mediano N°2
40	30161706-001	Azulejo	Azulejo comun chico 15 * 15, blanco
41	27112004-9999	Pala Plana	Pala Recta de acero al carbono especial de alta calidad mango de madera con terminación barnizada, empuñadura metálica ergonómica.
42	27112004-001	Pala de punta	Pala de punta de acero al carbono especial de alta calidad mango de madera con terminación barnizada, empuñadura metálica ergonómica.
43	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavanderia	Pileta de cocina y/o lavanderia de granito 1,20 x 1,50
44	27112003-9999	Rastrillo - Diente de plástico	Rastrillo de Jardín Plástico Flexible 22 dientes cabeza fabricada en polipropileno de alta resistencia a la flexibilidad. Mango fabricado en madera estufada de pino con acabado pulido. Ancho 22"(55.9cm). Longitud mango 48" (122cm). Diámetro mango 15/16" (2.38cm).

ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS			
LOTE 4 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - DIGECOSO			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	39111709-001	Luz de Emergencia	Luz de Emergencia 60 leds, batería: 3.7V 1.2AH Batería de Litio recargable, Dimensiones (mm): 250x55x26 . Cotizar por unidad
2	39121402-007	Prolongador	Prolongador de 15 metros punta flex, con ficha 2x2. Cotizar por unidad

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 1
Fernando Benegas
Propietario

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

3	39111812-001	Llave de Luz con Punto y Toma	Llave de 1 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
4	30181503-001	Ducha Eléctrica	Ducha eléctrica con regulador para 3 tipos de temperatura del agua. Cotizar por unidad.
5	39121602-007	Llave TM 3x32 A	Llave termo magnetica de 3 x 32 amperes, para trifásica. Cotizar por unidad
6	39121601-001	Disyuntor Diferencial 4x40 A	Disyuntor Diferencial 4 x 40 Amper. Cotizar por unidad.
7	31201502-001	Cinta Aisladora 3M	Cinta aisladora electrica autovulcanizante. Cinta aisladora para B/T, de vinilo de 3 M. Cotizar por unidad

8. <u>Cláusula Octava</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 03 (tres) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

8.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día calendario.----------

8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV)**: Calle José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra, Barrio Tembetary, Asunción. Cel.: 0981-175219.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

- **Obispado Castrense:** Calle Prof. Luis María Argaña y Prof. Justo Román, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 604-186.----------
- **Dirección General de Comunicación Social (DIGECOSO):** Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, DICOSO, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 249-8162.----------

8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

9. Clausula Novena: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

10. Cláusula Décima: Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

11. Cláusula Décimo Primera: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

12. Cláusula Décimo Segunda: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. -------

12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.----------

12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.----

12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

13. Cláusula Décimo Tercera: Multas.

13.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

13.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

14. Cláusula Décimo Cuarta: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

15. Cláusula Décimo Quinta: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

16. Cláusula Décimo Sexta: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Claudia Martínez
Jefa de Apoyo Administrativo
Dirección de Vialidad

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Rescisión de Contrato.

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por incumplimiento.

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

21. Cláusula Vigésimo Primera: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

22. Cláusula Vigésimo Segunda: Terminación por Mutuo Acuerdo.

22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

23. Cláusula Vigésimo Tercera: Prórroga de los Plazos.

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

23.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

24. Cláusula Vigésimo Cuarta: Fuerza Mayor.

24.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Notificaciones.

25.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

25.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.---

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Solución de Controversias.

27.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

27.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Claudia Martínez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 101/2022

28. Cláusula Vigésimo Octava: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre de 2022.----------

Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD